

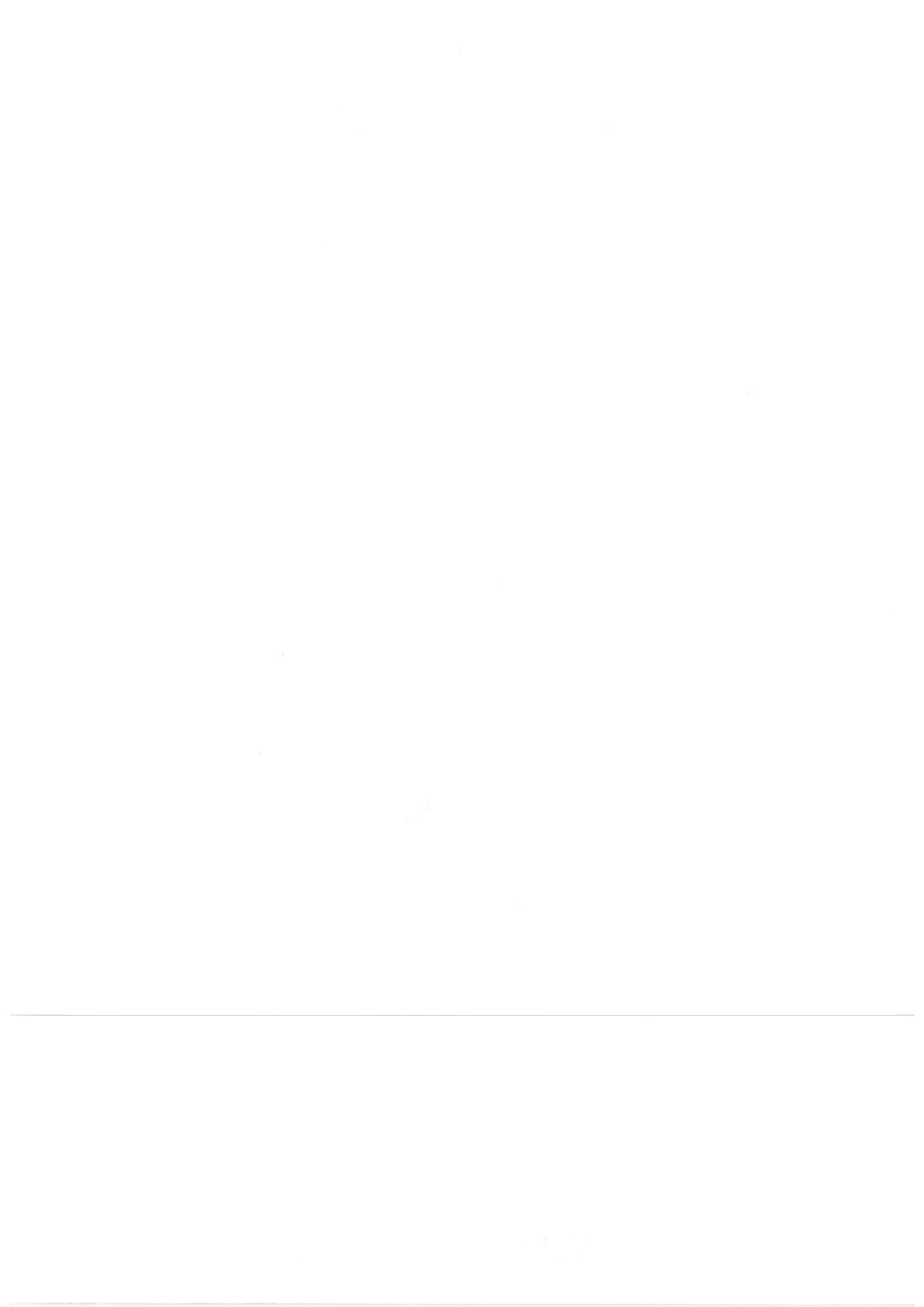


Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

# **PRESUPUESTO**

# **EJERCICIO**

# **2020**



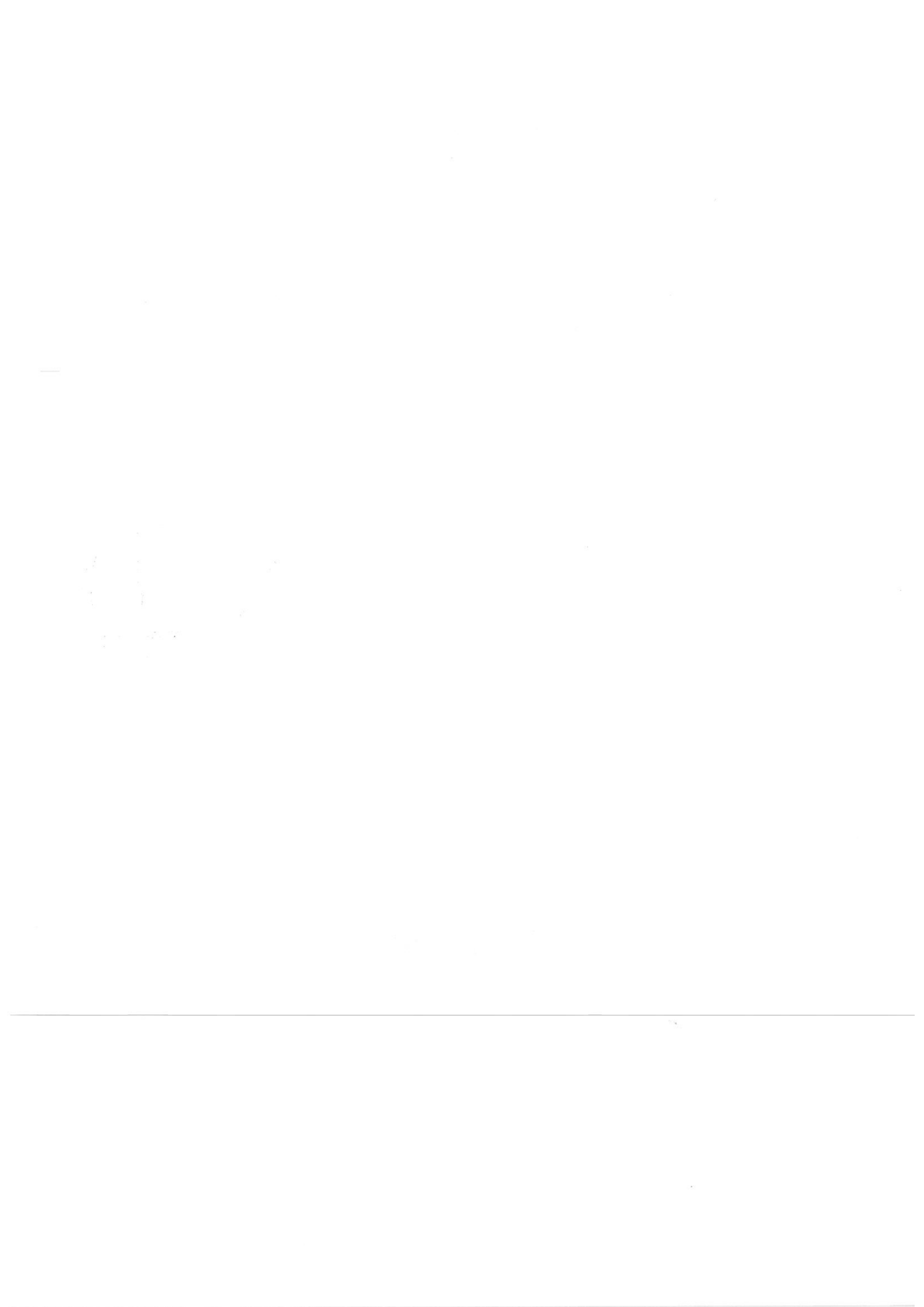


Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

# **PRESUPUESTO**

## **2020**

# **ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**





Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

## PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA 2020

### RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos Directos	1	Gastos de personal
2	Impuestos Indirectos	2	Gastos en bienes corrientes y servicios
3	Tasas y otros ingresos	3	Gastos financieros
4	Transferencias Corrientes	4	Transferencias corrientes
5	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia
	<b>TOTAL A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>TOTAL A. OPERACIONES CORRIENTES</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de Inversiones Reales	6	Inversiones Reales
7	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital
	<b>TOTAL B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>TOTAL B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros	8	Activos financieros
9	Pasivos Financieros	9	Pasivos financieros
	<b>TOTAL C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>TOTAL C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>
	1.363.039,80		1.363.039,80



Torrevieja, 3 de marzo de 2020

El Presidente del Instituto

Doc. 4  
Pág. 1

Resumen de los estados de Ingresos y Gastos por Capítulos.

1  
2



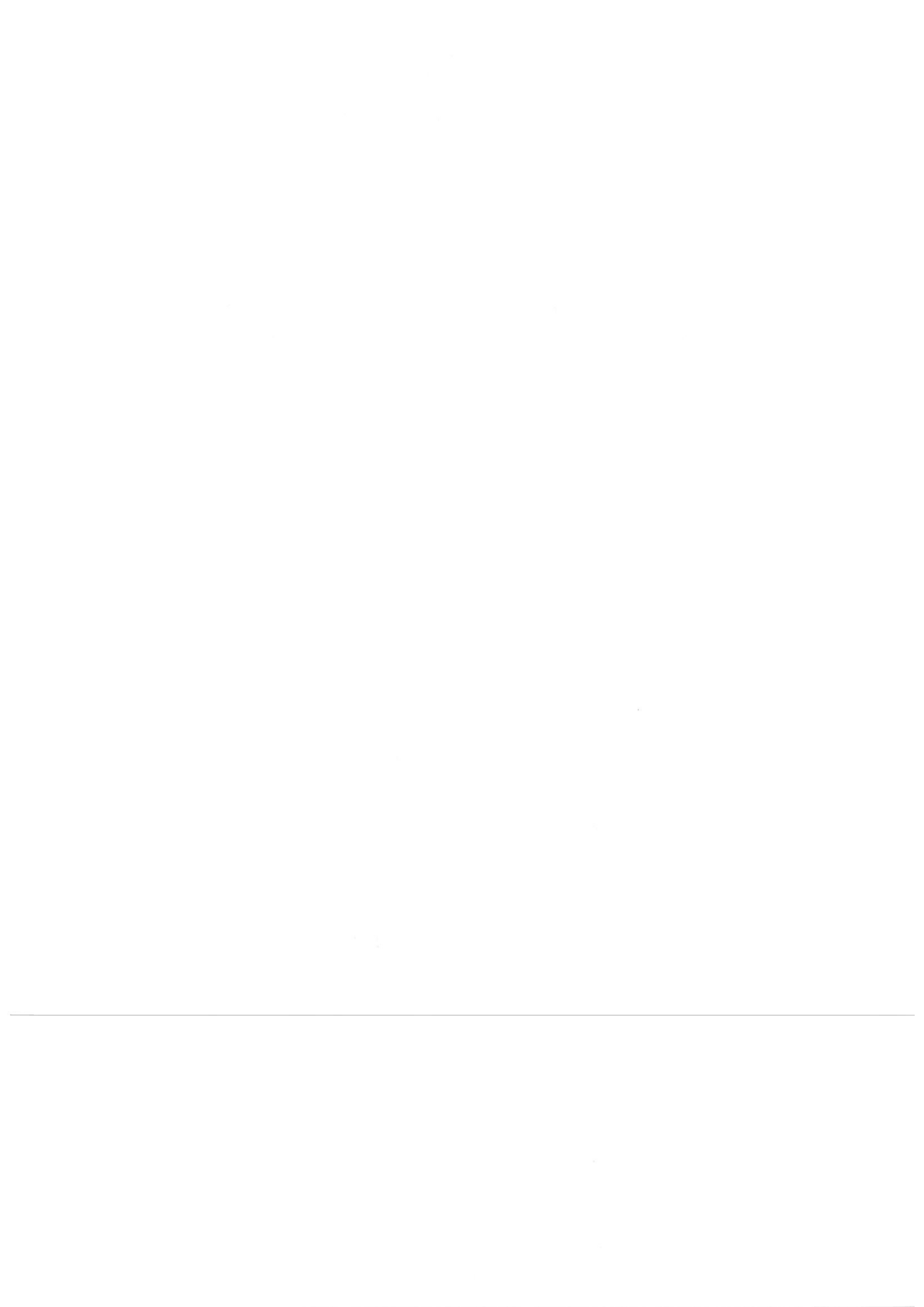
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

# **PRESUPUESTO**

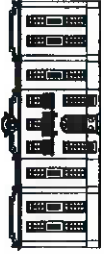
## **2020**

### **ESTADO DE**

### **INGRESOS**







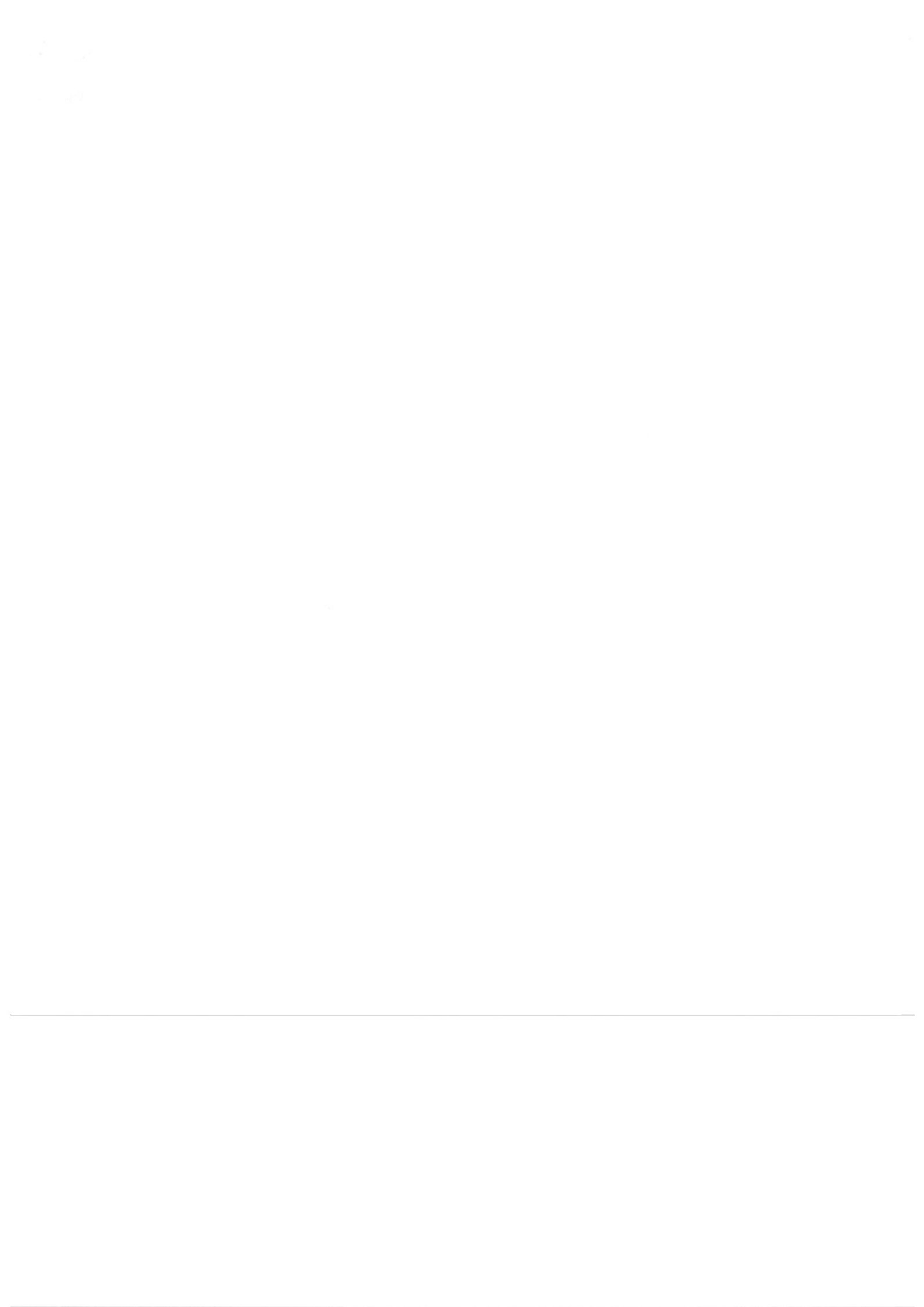
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

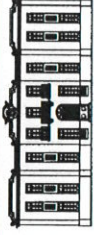
**PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA EJERCICIO 2020**  
**ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS**

Cap.	Capítulos
3	TASAS Y OTROS INGRESOS. 127.740,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. 1.235.298,91
<b>SUMA EL ESTADO DE INGRESOS: 1.363.039,80</b>	

Torrevieja, 3 de marzo de 2020  
El Presidente del Instituto







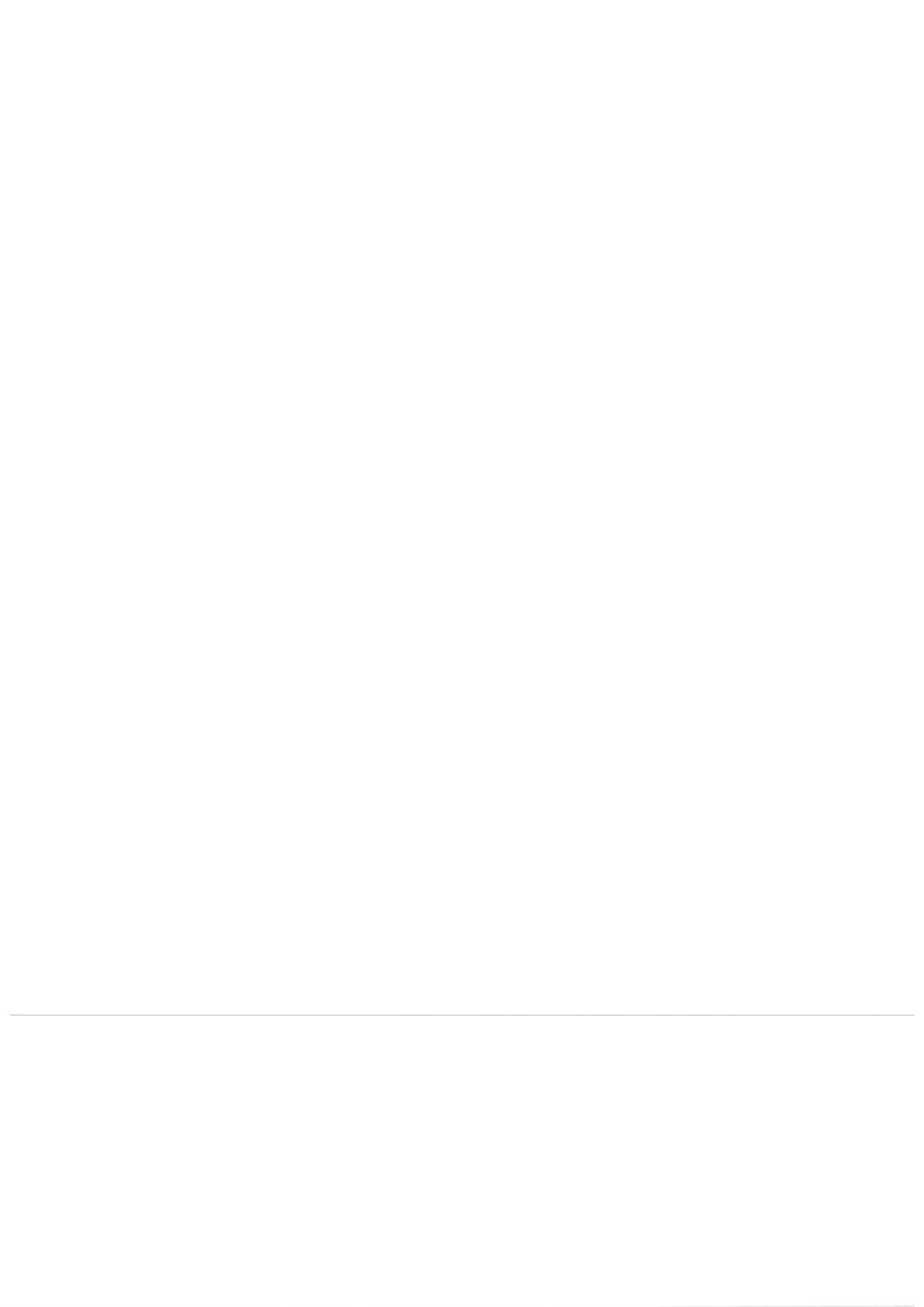
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chaparríeta Torregrosa

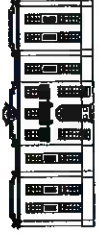
## PRESUPUESTO GENERAL 2020 ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

Cap.	Art.	Articulos	Capítulos
3		TASAS Y OTROS INGRESOS.	
	34	PRECIOS PÚBLICOS	127.640,89
	39	OTROS INGRESOS.	100,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.235.298,91
	<b>SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:</b>		<b>1.363.039,80</b>

Torrevieja, 3 de marzo de 2020  
El Presidente del Instituto







Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

## PRESUPUESTO INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA EJERCICIO 2020

### ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Subconceptos	Conceptos	Articulos	Capitulos
3	34						127.740,89
				TASAS Y OTROS INGRESOS.			
				PRECIOS PÚBLICOS			
		342		Servicios educativos.	99.414,89	127.640,89	
			342.02	Precio público por cursos Conservatorio			
			342.03	Precio público por cursos Escuela de Danza	54.836,90		
			342.04	Precio público por cursos Escuela de Pintura	20.835,45		
			342.06	Precio público por cursos diversos	23.442,54		
		344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	300,00		
			344.02	Precio público por entradas a actuaciones culturales	28.126,00	28.126,00	
		349		Otros precios públicos.			
			349.01	Precio público por ventas.	100,00	100,00	
	39			OTROS INGRESOS.			
				Otros ingresos diversos.			
		399		Recursos eventuales.	100,00	100,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			1.235.298,91
				DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.			
						1.235.298,91	

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Subconceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos	
		400			1.235.298,91			
			400.00		1.235.298,91			
De la Administración General de la entidad Local Del Ayuntamiento de Torrevejeja.								
<b>SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:</b>								<b>1.363.039,80</b>

Torrevejeja, 3 de marzo de 2020

El Presidente del Instituto





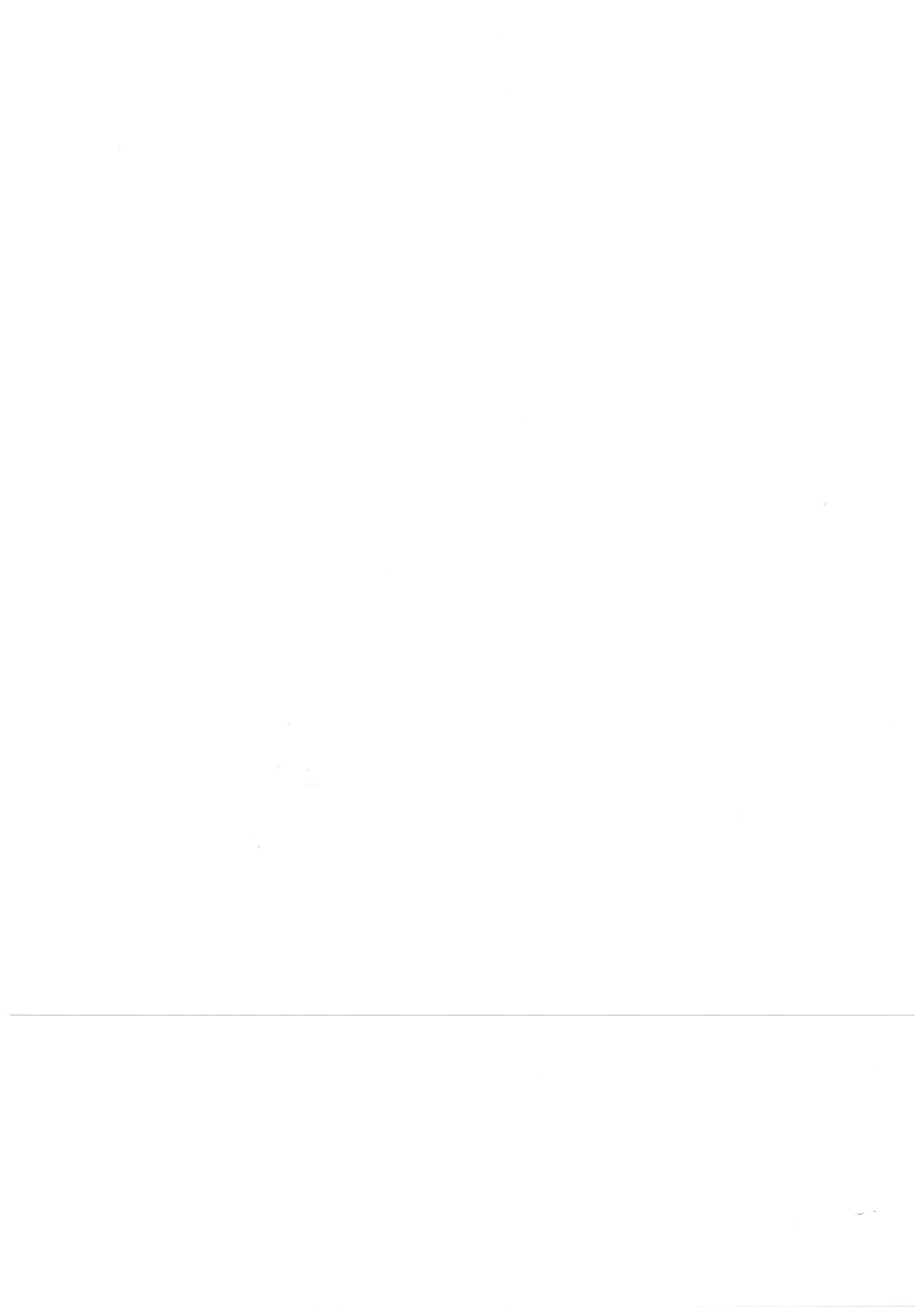
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

# **PRESUPUESTO**

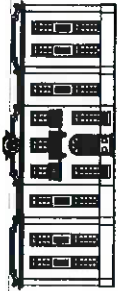
## **2020**

### **ESTADO DE**

### **GASTOS**







Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

## PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA EJERCICIO 2020

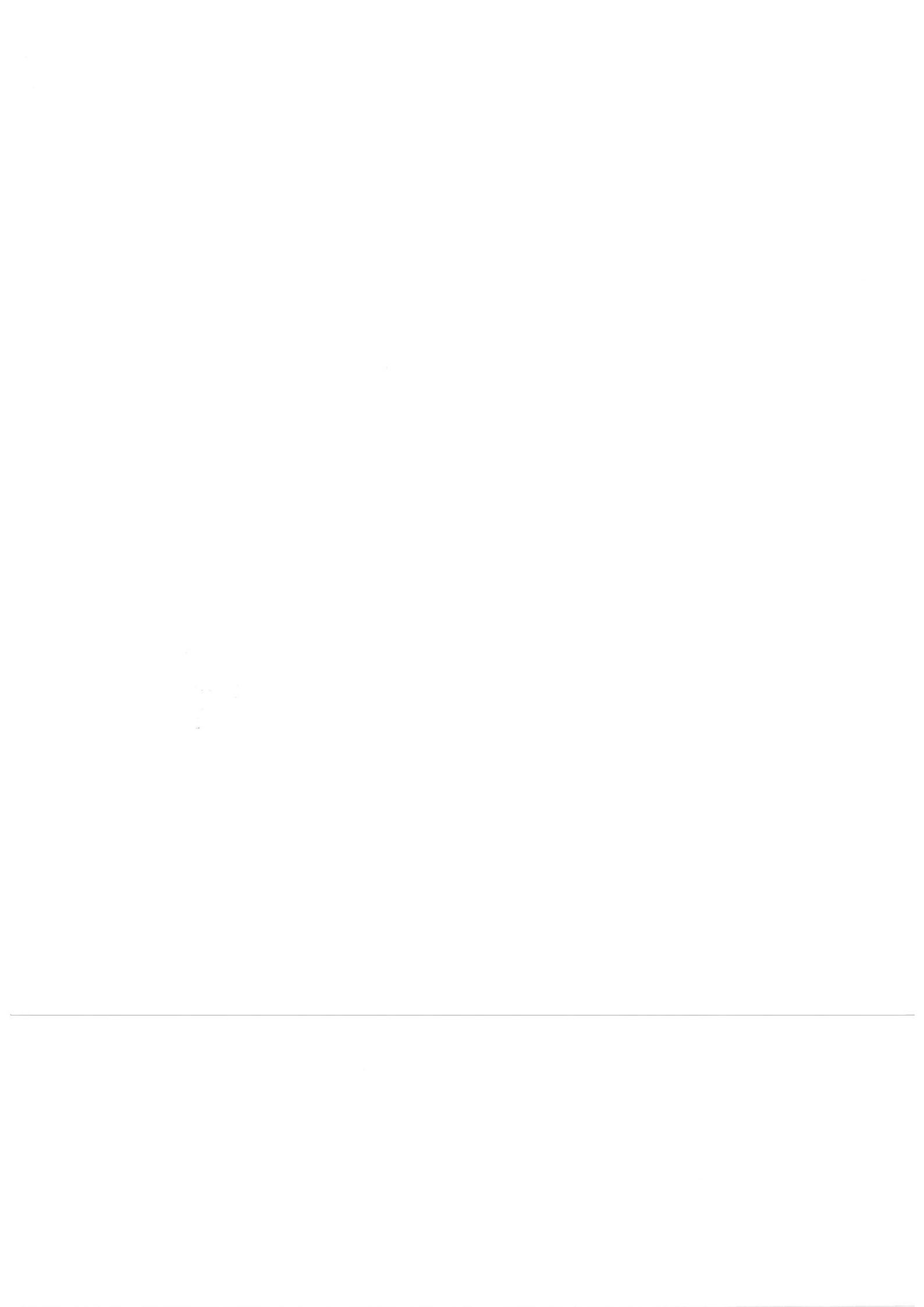
### ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

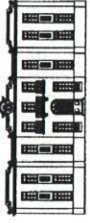
CAP.		CAPITULOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	916.299,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	340.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	42.854,57
6	INVERSIONES REALES.	63.485,72
<b>SUMA EL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>1.363.039,80</b>

Torrevieja, 3 de marzo de 2020

El Presidente del Instituto







Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

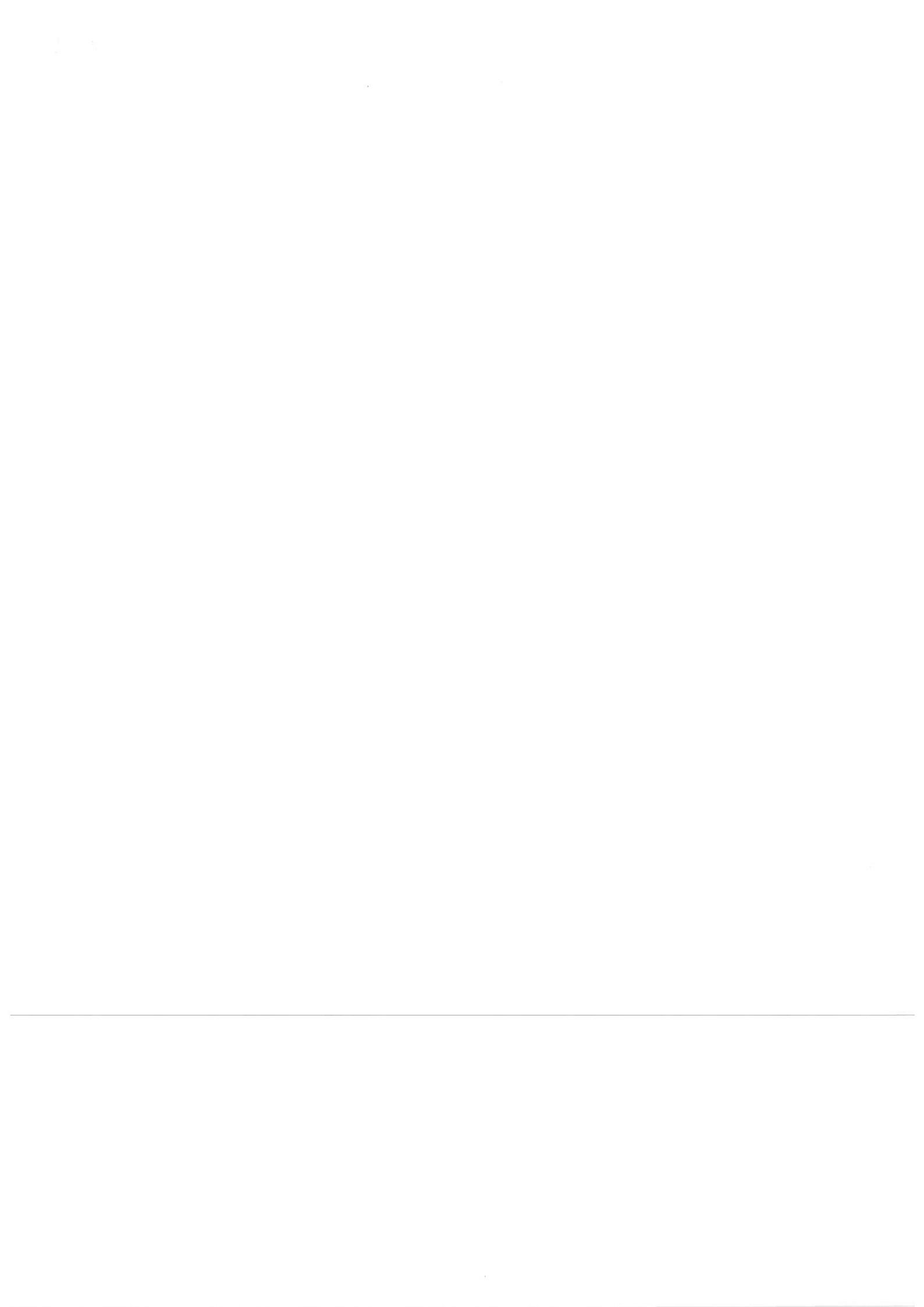
## PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA EJERCICIO 2020 ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

CAP. ART.	ARTICULOS	ARTICULOS	CAPITULOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		916.299,51
20	Arrendamientos y cánones.	21.200,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	115.034,07	
22	Material, suministros y otros.	780.065,44	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		340.400,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro.	340.400,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA		42.854,57
50	Dotación Fondo de Contingencia	42.854,57	
6	INVERSIONES REALES.		63.485,72
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	63.485,72	
<b>SUMA EL ESTADO DE GASTOS</b>			<b>1.363.039,80</b>

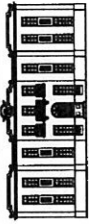
Torrevieja, 3 de marzo de 2020

El Presidente del Instituto





CAP. ART	CONC.	SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
	221	220.02	1.100,00	7.464,68		
		221.03	300,00			
		221.04	100,00			
		221.99	7.064,68			
	222			27.627,17		
		222.00	27.627,17			
	223			4.279,00		
		223.00	4.279,00			
	224			1.100,00		
		224.00	1.100,00			
	225			5.720,88		
		225.00	5.720,88			
	226			276.203,82		
		226.01	6.424,25			
		226.02	38.860,90			
		226.03	812,25			
		226.06	2.400,00			
		226.09	180.406,76			
		226.99	47.299,66			
	227			439.773,01		
		227.01	2.000,00			
		227.06	55.000,00			
		227.08	14.641,00			
		227.10	191.984,00			
		227.11	14.300,00			



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquin Chapaprieta Torregrosa

**PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA EJERCICIO 2020**  
**ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA**

CAP. ART	CONC.	SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
2						916.299,51
	20			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		
				<i>Arrendamientos y cánones.</i>		
	203	203.00	3.500,00	Arrendamientos de Maquinaria, instalaciones y utillaje.	21.200,00	
	205	203.00	3.500,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		
			17.700,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres.		
	21	205.00	17.700,00	Mobiliario y enseres.		
				<i>Reparaciones, mantenimiento y conservación.</i>		
	212	212.00	59.239,58	Edificios y otras construcciones.	115.034,07	
	213	212.00	59.239,58	Reparación edificios y otras construcciones		
			24.894,49	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		
	214	213.00	24.894,49	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		
			30.000,00	Material de transporte.		
	215	214.00	30.000,00	Material de transporte.		
			900,00	Mobiliario y enseres.		
	22	215.00	900,00	Mobiliario y enseres.		
				<i>Material, suministros y otros.</i>		
	220	220.00	17.896,88	Material de oficina.	780.065,44	
			9.164,73	Material de Oficina		
		220.01	7.632,15	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		

2  
4

CAP.	ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
		625	625.00	Mobiliario y enseres.	6,000.00	27,653.72		
			625.01	Adquisición de mobiliario y enseres.	15,000.00			
			625.05	Instrumentos musicales Conservatorio	6,653.72			
		626	626.00	Adquisición de fondo bibliográfico para la Biblioteca.		1,000.00		
				Equipos para procesos de información.				
				Adquisición de equipos para procesos de información.	1,000.00			

**SUMA EL ESTADO DE GASTOS**

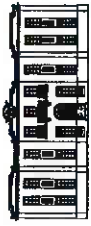
**1.363.039,80**

Torre Vieja, 3 de marzo de 2020  
El Presidente del Instituto



CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
4		227.12		100,00			
		227.99		161.748,01			
							340.400,00
	48					340.400,00	
		480			336.900,00		
		480.00		26.900,00			
		480.01		40.000,00			
		480.02		40.000,00			
		480.03		40.000,00			
		480.04		150.000,00			
		480.05		40.000,00			
5				3.500,00			
		481			3.500,00		
							42.854,57
	50					42.854,57	
6		500.00		42.854,57			
							63.485,72
	62						63.485,72
		623		34.832,00			
		623.00		34.832,00			





Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

## PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA EJERCICIO 2020

### ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS

PROGR SUBPR	CAP. ART.	CONC.	PARTIDAS	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
330			Administración General de la Cultura			987.086,73
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		626.654,73	
	20		Arrendamientos y cánones.			
		203.00	Maquinaria, instalaciones y utilillaje.	21.100,00		
		205.00	Mobiliario y enseres.			
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación.			
		212.00	Reparación edificios y otras construcciones	76.400,00		
		213.00	Maquinaria, instalaciones y utilillaje.			
		214.00	Material de transporte.			
		215.00	Mobiliario y enseres.			
	22		Material, suministros y otros.		529.154,73	
		220.00	Material de Oficina			
		220.02	Material informático			
		221.03	Combustibles y carburantes.			
		221.04	Vestuario.			
		221.99	Otros suministros diversos, n.c.o.p.			
		222.00	Telefónicas.			
		223.00	Transportes.			
		224.00	Primas de seguros.			



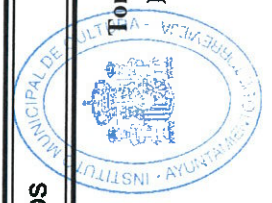
PROGR SUBPR	CAP. ART.	CONC.	PARTIDAS	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA		
331		623.00	Vallas peatonales	13.032,00				
		625.00	Adquisición de mobiliario y enseres.	6.000,00				
		626.00	Adquisición de equipos para procesos de información.	1.000,00				
						208.348,52		
	2	21		<b>Artes musicales</b>				
				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.</b>			171.548,52	
				<i>Reparaciones, mantenimiento y conservación.</i>		3.648,98		
			212.00	Reparación edificios y otras construcciones	654,49			
			213.00	Maquinaria, instalaciones y utilillaje.	2.394,49			
			215.00	Mobiliario y enseres.	600,00			
	22		<i>Material, suministros y otros.</i>					
		220.00	Material de Oficina	471,90	167.899,54			
		225.00	Tributos.	1.420,88				
		226.09	Actuaciones Artísticas	150.406,76				
		226.99	Otros gastos diversos n.c.o.p.	7.500,00				
		227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	8.100,00				
6	62		<b>INVERSIONES REALES.</b>			36.800,00		
			<i>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</i>					
		623.00	Equipo sonido e iluminación Teatro	21.800,00	36.800,00			
		625.01	Instrumentos musicales Conservatorio	15.000,00				
3321			<b>Bibliotecas públicas</b>			22.997,23		
			<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.</b>			16.343,51		

PROGR SUBPR	CAP. ART.	CONC.		PARTIDAS	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
	21	212.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	3.685,09	5.985,09		
		213.00	Reparación edificios y otras construcciones	2.300,00			
			Maquinaria, instalaciones y utilillaje.				
	22		Material, suministros y otros.	1.100,00	10.358,42		
		220.00	Material de Oficina	7.632,15			
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00			
		222.00	Telefónicas.	324,25			
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas.	399,66			
		226.99	Otros gastos diversos n.c.o.p.	502,36			
		227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.				
	6		INVERSIONES REALES.			6.653,72	
		62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.		6.653,72		
		625.05	Adquisición de fondo bibliográfico para la Biblioteca.	6.653,72			
			Museos y Artes Plásticas				69.020,12
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.			69.020,12	
		21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	27.400,00	29.000,00		
		212.00	Reparación edificios y otras construcciones				
		213.00	Maquinaria, instalaciones y utilillaje.	1.600,00			
	22		Material, suministros y otros.				
		220.00	Material de Oficina	1.100,00	40.020,12		
		221.99	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	5.364,68			
		222.00	Telefónicas.	1.994,54			

PROGR SUBPR	CAP. ART.	CONC.		PARTIDAS	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
335		226.02		Publicidad y propaganda.			
		227.99		Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.			
				<b>Artes escénicas</b>			32.732,63
	2			<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.</b>		32.732,63	
		20		Arrendamientos y cánones.	100,00		
		205.00		Mobiliario y enseres.	100,00		
		22		Material, suministros y otros.		32.632,63	
		222.00		Telefónicas.	1.032,63		
		226.09		Actuaciones Artísticas	30.000,00		
		226.99		Otros gastos diversos n.c.o.p.	100,00		
929		227.99		Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	1.500,00		
				<b>Imprevistos y funciones no clasificadas</b>			42.854,57
	5			<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>		42.854,57	
		50		Dotación Fondo de Contingencia	42.854,57		
		500.00		Dotación Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.	42.854,57		

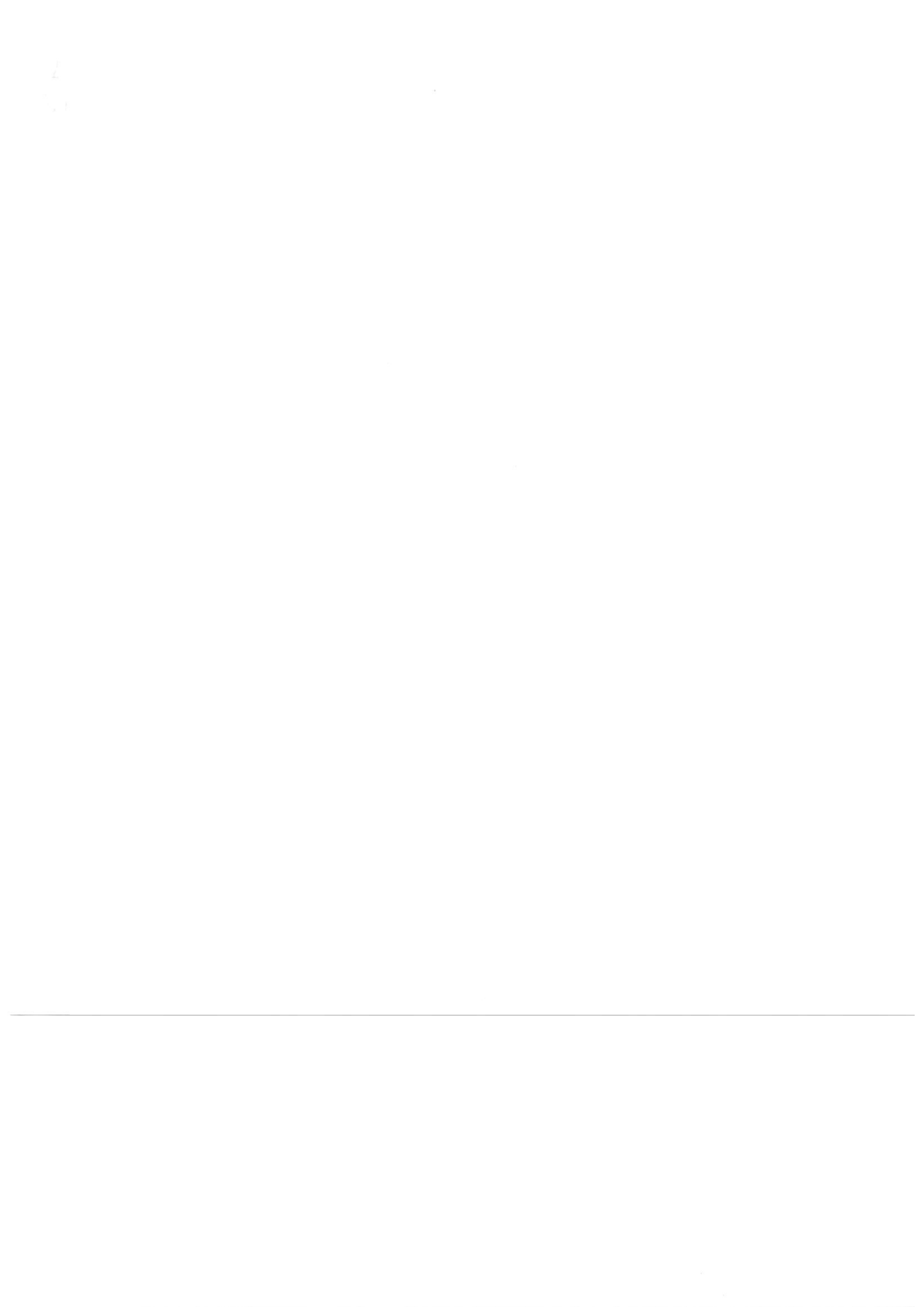
**SUMA EL ESTADO DE GASTOS**

1.363.039,80



Torreveja, 3 de marzo de 2020  
 El Presidente del Instituto

*[Handwritten signature]*





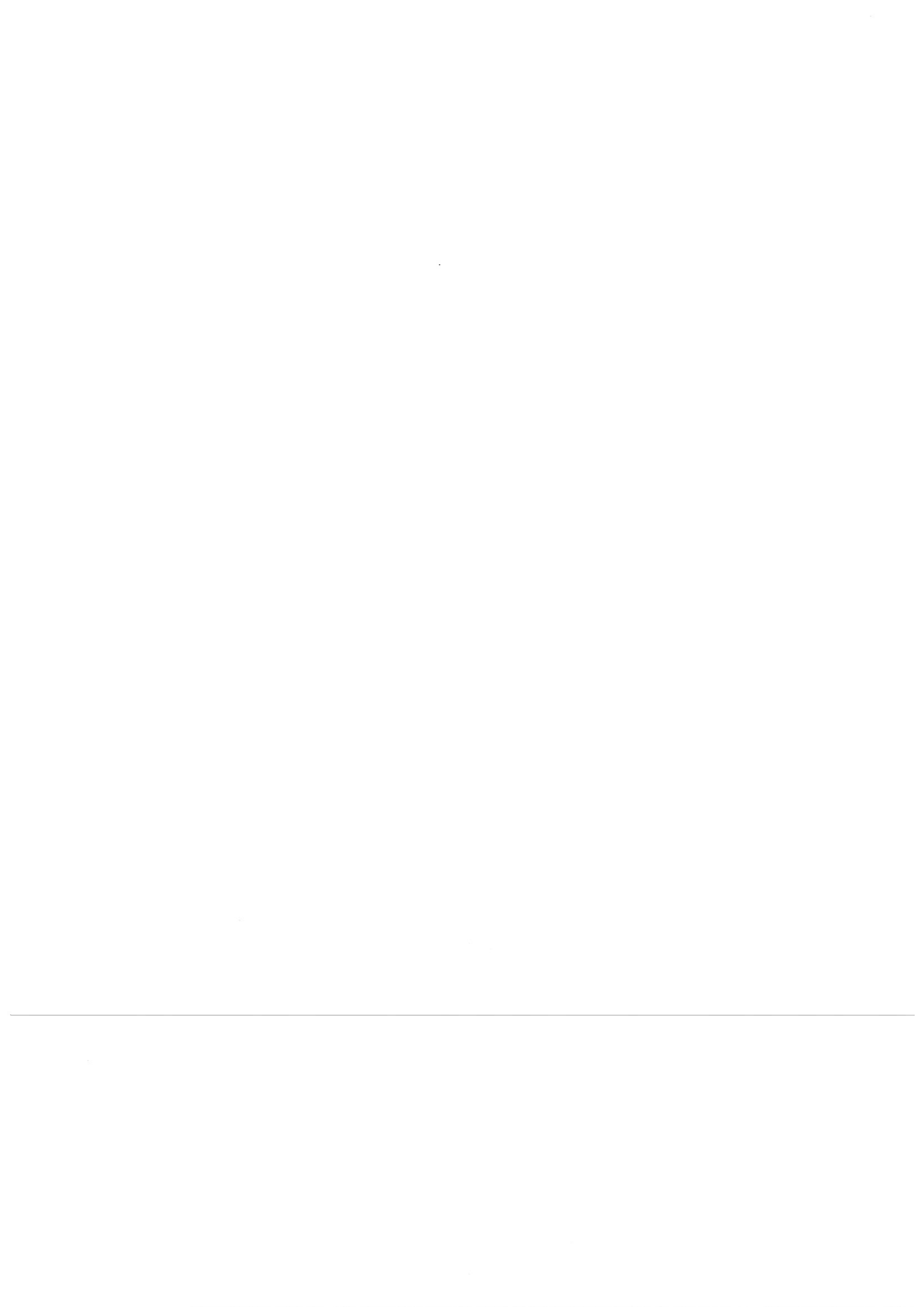
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

# **PRESUPUESTO**

# **2020**

# **MEMORIA**

# **ALCALDIA**







Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 2

Pág. 17

ALC/AT

**MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2020**

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa", correspondiente al ejercicio de 2020, y ha redactado esta memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes:

**PRIMERA:**

a) En la confección del indicado proyecto de Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente corren a cargo del Instituto, como a los ingresos, los cuales se han acomodado a sus bases estimadas, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y por la evolución actual del mismo.

b) Igualmente se han confeccionado de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2008, modificado por la Orden de 14 de marzo de 2014, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales. Esta nueva estructura ha determinado la obligación de diferenciar entre los siguientes programas de gasto:

- 330 Administración general
- 331 Artes musicales.
- 3321 Bibliotecas y archivos.
- 333 Museos y artes plásticas.
- 335 Artes escénicas.

**SEGUNDA:**

a) En el proyecto que se presenta, los **gastos** han sufrido un incremento del 10'25 %, respecto a los del ejercicio anterior, pasando de 1,2 millones a 1,36 millones de euros:

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	ANTEPROYECTO 2020	VARIACION	%
2	Compras bienes corrientes y servicios	858.259,71	916.299,51	58.039,80	6,76%
4	Transferencias corrientes	235.400,00	340.400,00	105.000,00	44,60%
5	Fondo contingencia	42.854,57	42.854,57	0,00	0,00%
	GASTOS CORRIENTES	1.136.514,28	1.299.554,08	163.039,80	14,35%
6	INVERSIONES	63.485,72	63.485,72	0,00	0,00%
	GASTOS NO FINANCIEROS CAP 1 A 7	1.200.000,00	1.363.039,80	163.039,80	13,59%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.363.039,80</b>	<b>163.039,80</b>	<b>13,59%</b>

a.1) Los gastos corrientes de bienes y servicios del **capítulo 2**, se incrementan en un 6'76 % (58.000 euros), en gastos voluntarios, pasando de 0,86 millones a 0,92 millones de euros.

1.- Entre los incrementos destacan la aplicación presupuestaria 333 22799 "Ares escénicas. Otros trabajos realizados por otras empresas", por importe de 30.000 euros con destino a la puesta en marcha de nuevas Escuelas Municipales (Teatro, Fotografía...), y la dotación de 30.000'00 en la partida 330.21400 con destino a una reparación del Pascual Flores imprescindible para la firma del convenio con la Fundación Nao Victoria

a.2) Las transferencias corrientes del **capítulo 4** de gastos se incrementan un 44'60% % (105.000 euros), destacando el incremento de la aplicación presupuestaria 330 48010 "subvención convenio fundación nao Victoria" en 50.000'00 euros, la consignación de una nueva subvención nominativa a la Sociedad Musical Los Saleros, mientras que el resto de transferencias nominativas se incrementan en 5.000'00 euros cada una.



Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

a.3) El fondo de contingencia del **capítulo 5**, se mantiene en la misma cantidad que al año anterior (42.854,57euros), lo que supone un 3,35 % de los gastos no financieros sin incluir el mismo,

a.4) Las inversiones reales se mantienen en 63.000 euros,

b) Con respecto a los **ingresos**, también se incrementan un 13'72 %, que corresponden, básicamente; a la transferencia del Ayuntamiento, mientras que el resto de los ingresos permanecen prácticamente invariables respecto a los del Presupuesto de 2019, habiéndose consignado en función de los datos del avance de liquidación del Presupuesto de Ingresos:

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	ANTEPROYECTO 2020	VARIACION	%
3	Tasas y otros ingresos	126.687,10	127.740,89	1.053,79	0,83%
4	Transferencias corrientes	1.071.659,18	1.235.298,91	163.639,73	15,27%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.198.346,28</b>	<b>1.363.039,80</b>	<b>164.693,52</b>	<b>13,74%</b>
6	Transferencias de capital	1.653,72	0,00	0	0,00%
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.363.039,80</b>	<b>164.693,52</b>	<b>13,72%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.363.039,80</b>	<b>164.693,52</b>	<b>13,72%</b>

**TERCERA. -**

a) El expediente contiene los siguientes documentos:

- a.1) Estados de ingresos y gastos.
- a.2) Anexo de inversiones del ejercicio.
- a.3) Anexo de inversiones de ejercicios futuros.
- a.4) Informe económico financiero.
- a.5) Bases de ejecución del Presupuesto.
- a.6) Liquidación del Presupuesto de 2018.
- a.7) Avance de la liquidación de 2019.
- a.8) Memoria de la Alcaldía.

b) El Instituto de Cultura no tiene para 2020 ni anexos de personal, ni beneficios fiscales, ni convenios suscritos.

Torrevecija, 4 de marzo de 2020



El Presidente del Instituto

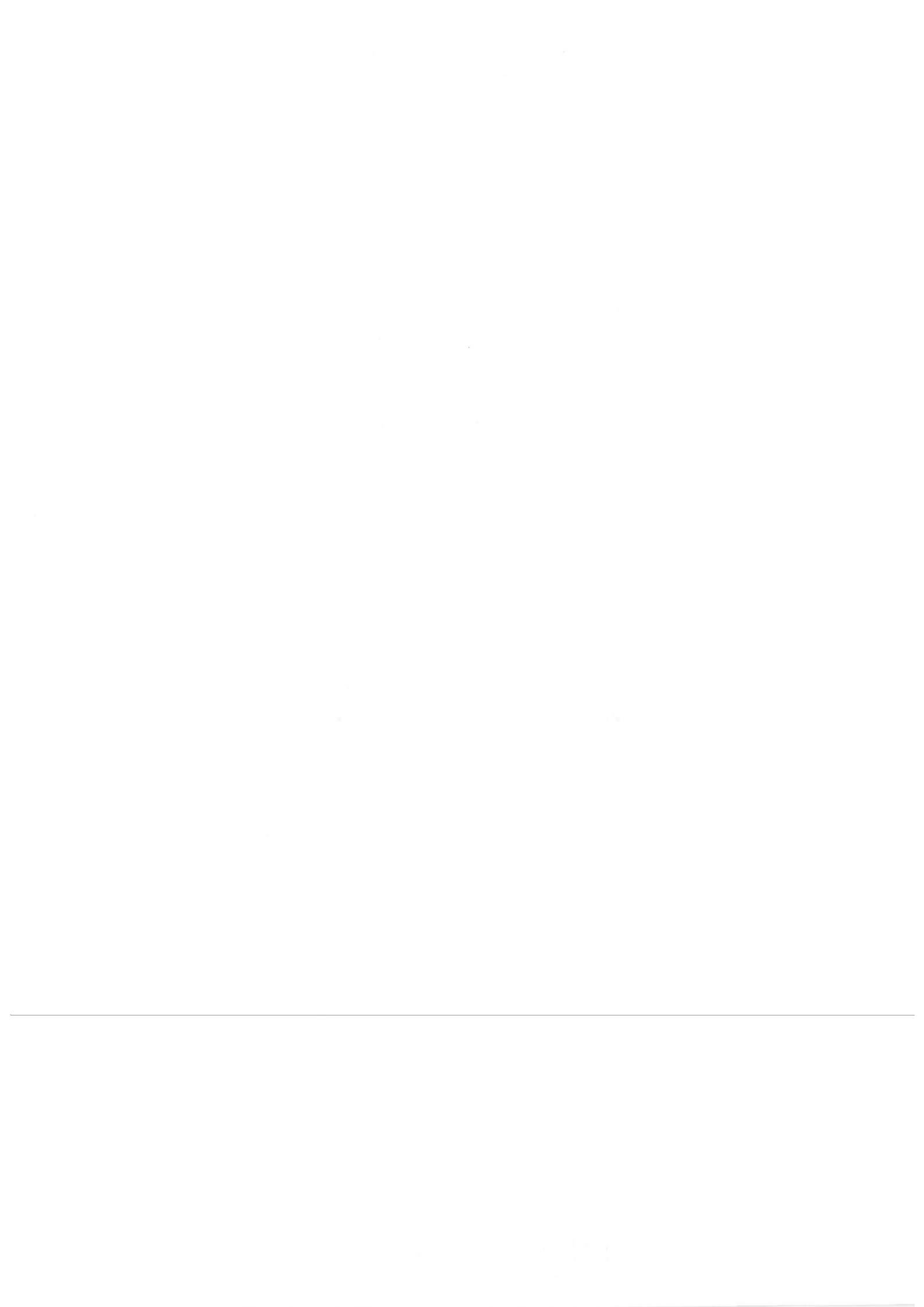


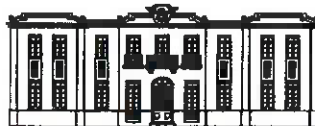
Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

# **PRESUPUESTO**

## **2020**

# **BASES DE EJECUCION**





Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

ALC/MBM

**BASES DE EJECUCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA" DEL EJERCICIO 2020**

BASE 1ª: AMBITO Y VIGENCIA. -

Las presentes bases para la ejecución del Presupuesto del Instituto de Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa de Torrevieja, son de aplicación para todas las operaciones de ingresos y gastos que estén relacionados con el citado documento, y tendrán vigencia para todo el ejercicio económico de 2020, sin perjuicio de que, una vez finalizado el ejercicio referido y no se hubiera aprobado el nuevo Presupuesto, quede automáticamente prorrogada su vigencia, así como la del Presupuesto, al amparo de los dispuesto en el art. 112.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 446.6 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

BASE 2ª: IMPORTE DEL PRESUPUESTO. -

El Presupuesto de Ingresos y gasto previsto para el ejercicio de 2020, asciende a la cantidad de un millón trescientos sesenta y tres mil treinta y nueve euros con ochenta céntimos (1.363.039'80 euros), apareciendo, por tanto, equilibrado.

BASE 3ª: NIVEL DE VICULACION JURIDICA. -

Con objeto de facilitar la gestión del Presupuesto y la consecución de los objetivos marcados para el presente ejercicio, los créditos para gastos tendrán carácter limitativo dentro de los niveles de vinculación jurídica siguientes:

- Respecto de la clasificación por programas: La política de gasto (2 dígitos).
- Respecto a la clasificación económica:
  - a) Capítulos 2 y 4, el artículo (2 dígitos).



Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 3

Pág. 22

b) Capítulo 6, el subconcepto (5 dígitos).

BASE 4ª: GASTOS PLURIANUALES. -

La autorización o realización de gastos plurianuales, se permitirá respecto a aquellos que se enumeran en los artículos 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 79 a 88 del Real Decreto 500/90, en la forma y anualidades que en los mismos se indica.

BASE 5ª: SUBVENCIONES. -

Salvo las que a continuación se relacionan como nominativas, el resto de la totalidad de las subvenciones deberán otorgarse previa concurrencia competitiva. Deberán otorgarse y justificarse de conformidad a la normativa en vigor en esta materia.

ENTIDAD	IMPORTE
Convenio Junta Mayor Cofradías	40.000,00
Convenio Unión Musical Torrevejense	40.000,00
Convenio Ars Aetheria	40.000,00
Convenio Fundación Nao Victoria	150.000,00
Convenio Sociedad Musical Los Salerosos	40.000,00

BASE 6ª.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se constituye un Fondo de Contingencia del 3,35 % de los gastos no financieros, que se destinará cuando proceda, a atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.





Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 3

Pág. 23

DISPOSICION ADICIONAL. -

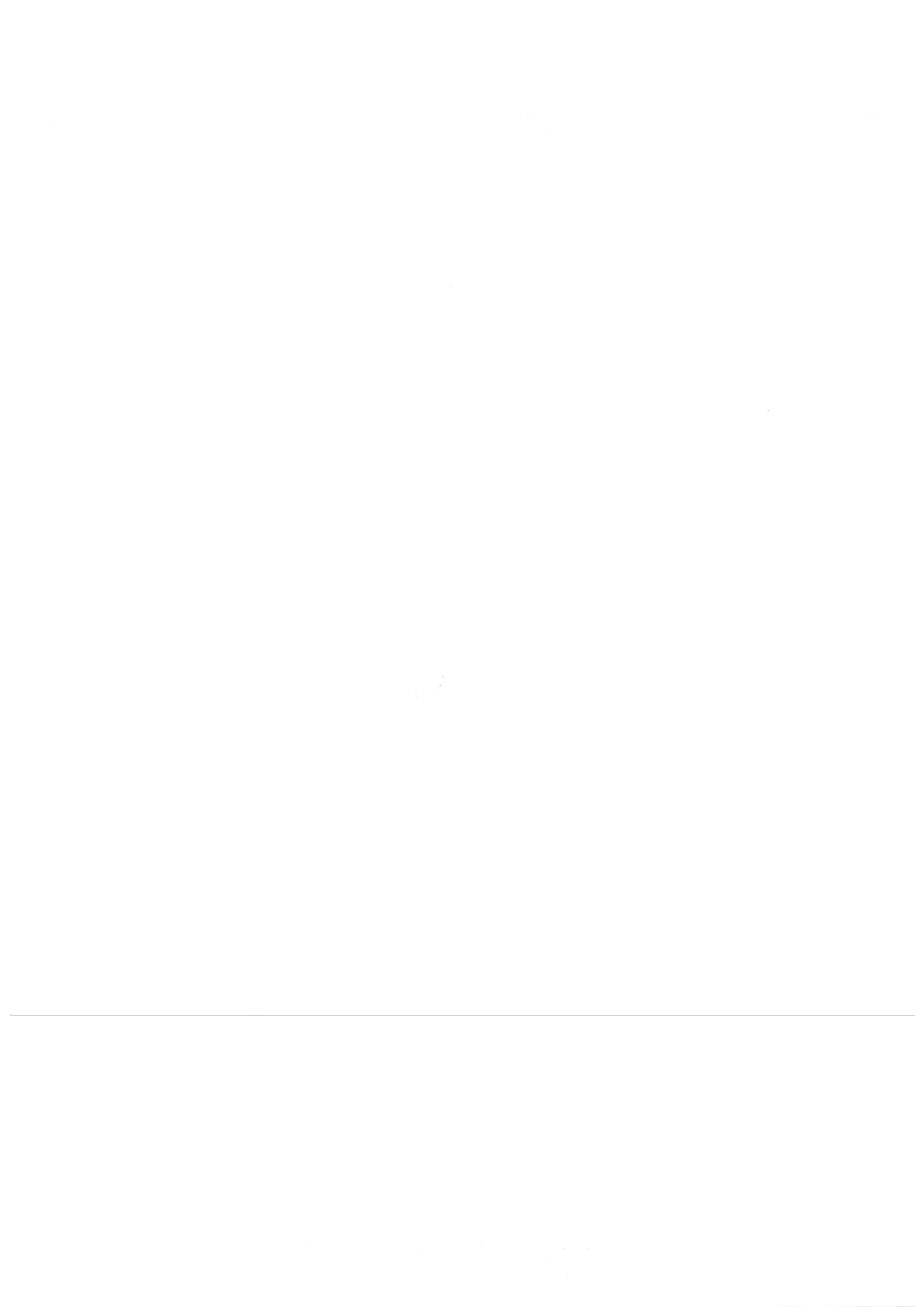
Al Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" le serán de aplicación el resto de las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja, en todo lo que le sea de aplicación, teniendo en cuenta los Estatutos del Instituto aprobados por el Ayuntamiento Pleno.

Torrevieja, 4 de marzo de 2020

El Presidente del Instituto



Eduardo Dolón Sánchez





Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

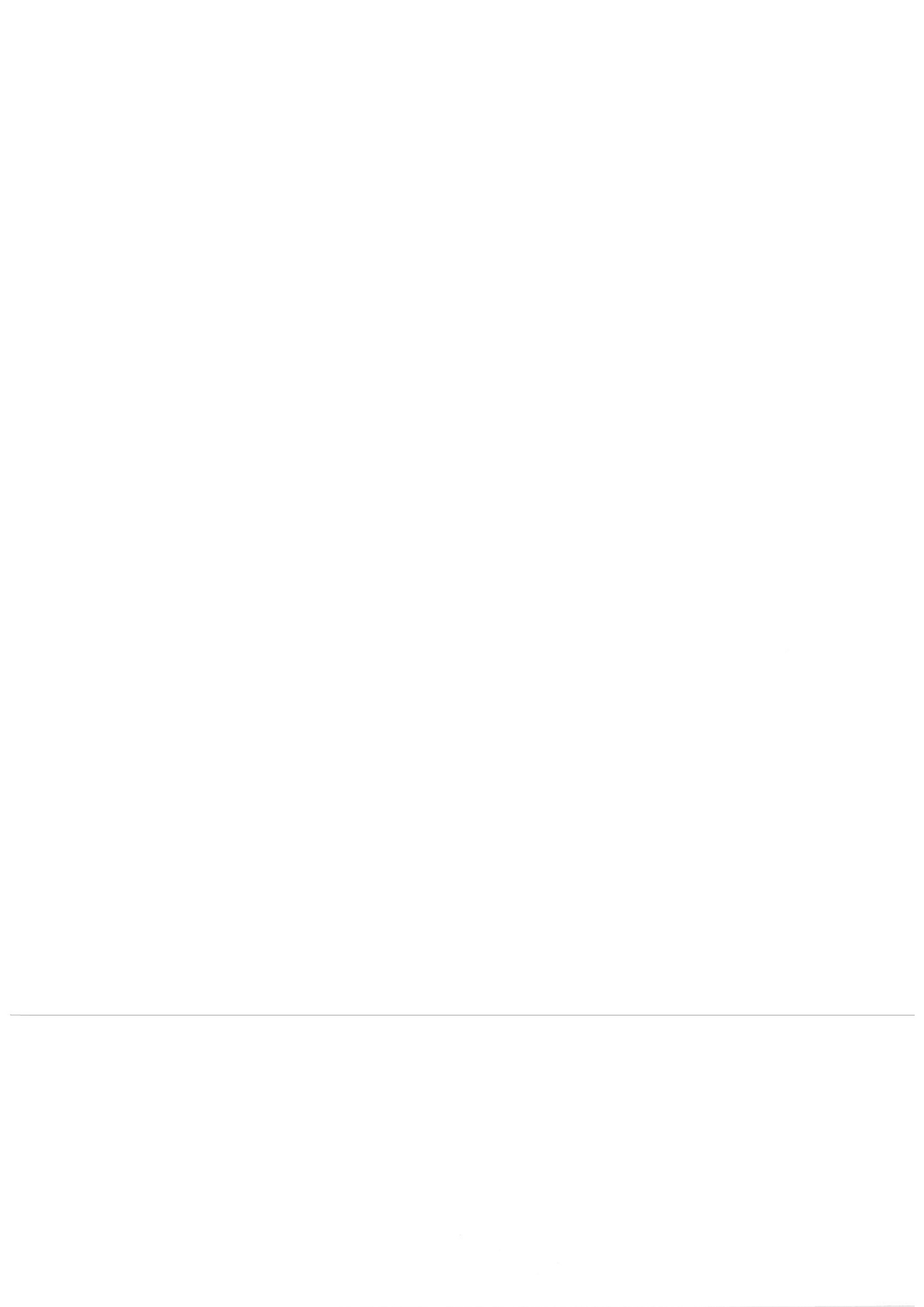
**PRESUPUESTO**

**2020**

**ANEXO**

**INVERSIONES**

**EJERCICIO**



## PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA 2020

### ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2020 Y DE SU FINANCIACION.

CLF	CLE	PG	INICIO	FIN	IMPORTE	F. PROPIOS	FINANC. EXTERNA	PRESTAMOS	FINANC TOTAL
330	623		2020	2020	13.032,00	13.032,00	0,00	0,00	13.032,00
			2020	2020	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
			2020	2020	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
331	625								
			2020	2020	21.800,00	21.800,00	0,00	0,00	21.800,00
			2020	2020	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
3321	625		2020	2020	6.653,72	6.653,72	0,00	0,00	6.653,72



CLF	CLE	PG	INICIO	FIN	IMPORTE	F. PROPIOS	FINANC. EXTERNA	PRESTAMOS	FINANC. TOTAL
					63.485,72	63.485,72	0,00	0,00	63.485,72
<b>Sumas Totales ...</b>									

Torreveja, 3 de marzo de 2020  
 El Presidente del Instituto



*[Handwritten signature]*



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

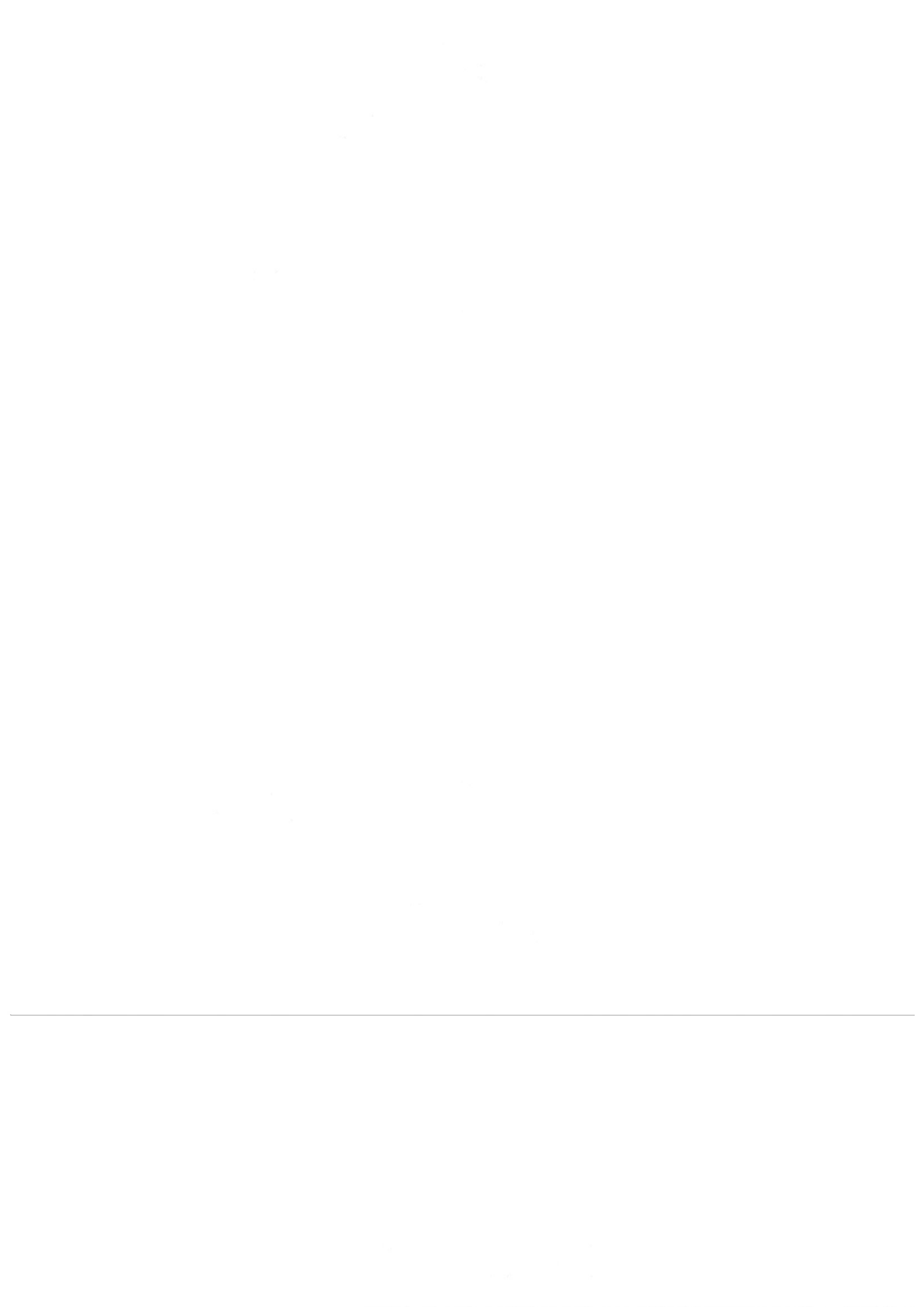
**PRESUPUESTO**

**2020**

**ANEXO**

**INVERSIONES**

**FUTURAS**











CLO	CLE	PG	INICIO	FIN	IMPORTE	F. PROPIOS	F. EXTERNA	PRÉSTAMO	FINANC. TOTAL
<b>EJERCICIO 2023</b>									
3321									
	625		2023	2023	6.653,72	6.653,72	0,00	0,00	6.653,72
	2023/332.625.01								
Bibliotecas									
Mobiliario y enseres.									
Fondo Billográfico									
Total inversión Subfunción 3321					6.653,72	6.653,72	0,00	0,00	6.653,72
Total inversión Ejercicio 2023					6.653,72	6.653,72	0,00	0,00	6.653,72

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020  
 El Presidente



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

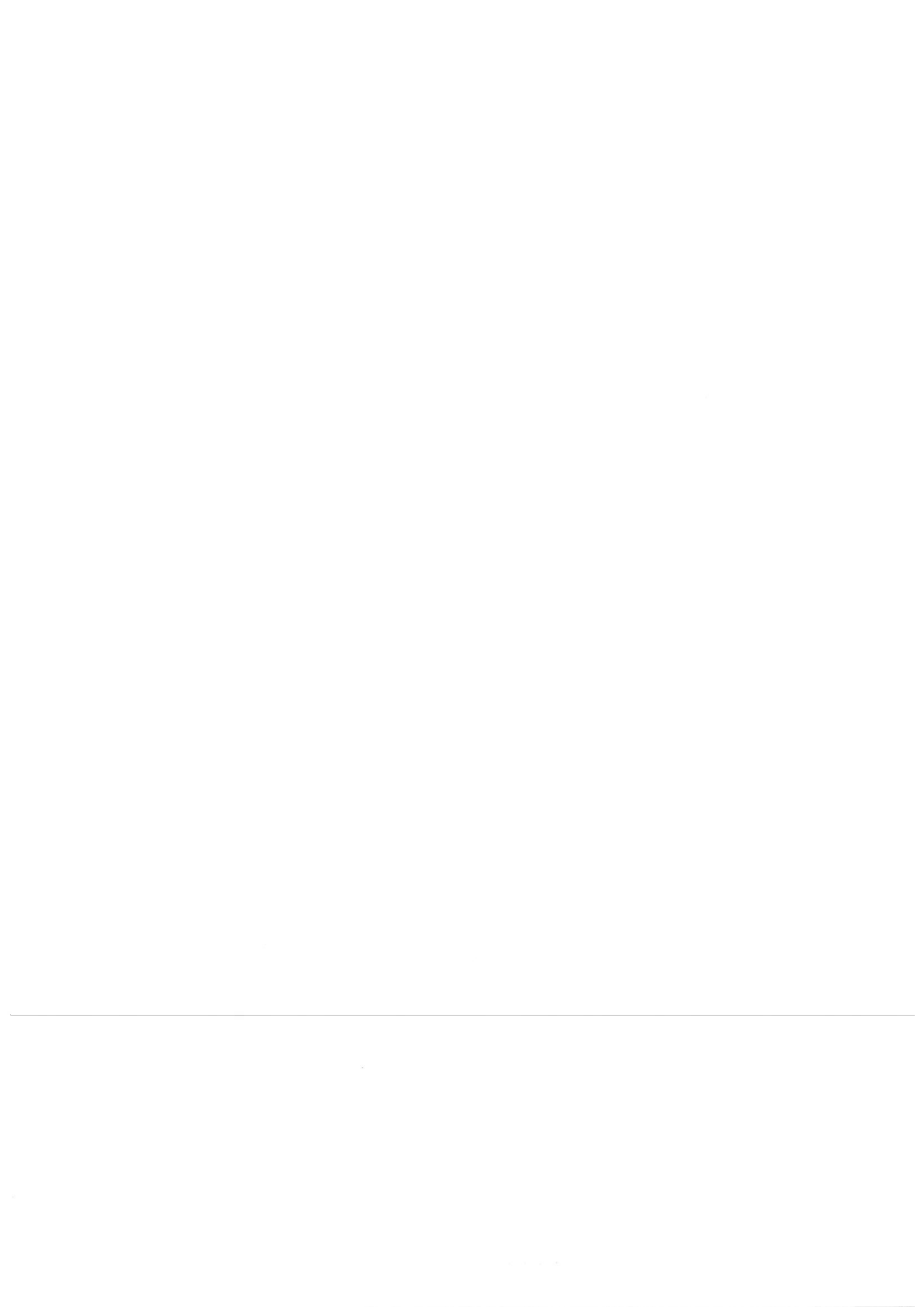
# **PRESUPUESTO**

## **2020**

### **INFORME**

### **ECONOMICO**

### **FINANCIERO**





Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

I/FDA

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL I.M.C. DE 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2014, el funcionario que suscribe tiene a bien informar a la Corporación cuanto sigue:

**1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto:**

a) Para determinar la cantidad a que asciende el Presupuesto del Instituto de Cultura, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor, así como los recursos que recauda la Entidad por medio de Ordenanzas Fiscales.

b) Así mismo, en cada uno de los conceptos de ingresos se ha tenido en cuenta la recaudación obtenida en el ejercicio 2019, aunque el peso de los mismos apenas supera el 10 % (126.000 euros), ya que el grueso de los mismos corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Torrevieja, con más del 90% de los mismos (1,23 millones de euros).

**2.- Bases tomadas en consideración para el cálculo de operaciones de crédito previstas en el Presupuesto:**

No se precisan operaciones de crédito para la financiación del presente Presupuesto.

**3.- Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones del Instituto de Cultura:**

a) Por razón de las deudas exigibles, se consignan cantidades que en principio se prevén suficientes para la atención de cuantas obligaciones tiene asumidas esta Corporación, por compra de bienes corrientes y servicios, a cuyos efectos se han revisado cuantos contratos están vigentes, así como otro tipo de los gastos.

b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, se consignan cantidades que en principio también se prevén suficientes para la atención de la totalidad de los servicios que la Corporación presta.

**4.- Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del Presupuesto:**

No se requiere la adopción de medidas para la efectiva nivelación del Presupuesto, y para el equilibrio real en su ejecución, ya que el mismo se encuentra nivelado.

5.- El Instituto del Cultura no tiene para 2020 ni anexo de personal, ni beneficios fiscales, ni convenios suscritos.

Torrevieja, 4 de marzo de 2020

El Director General de Hacienda



Juan Carlos Carmona Triviño





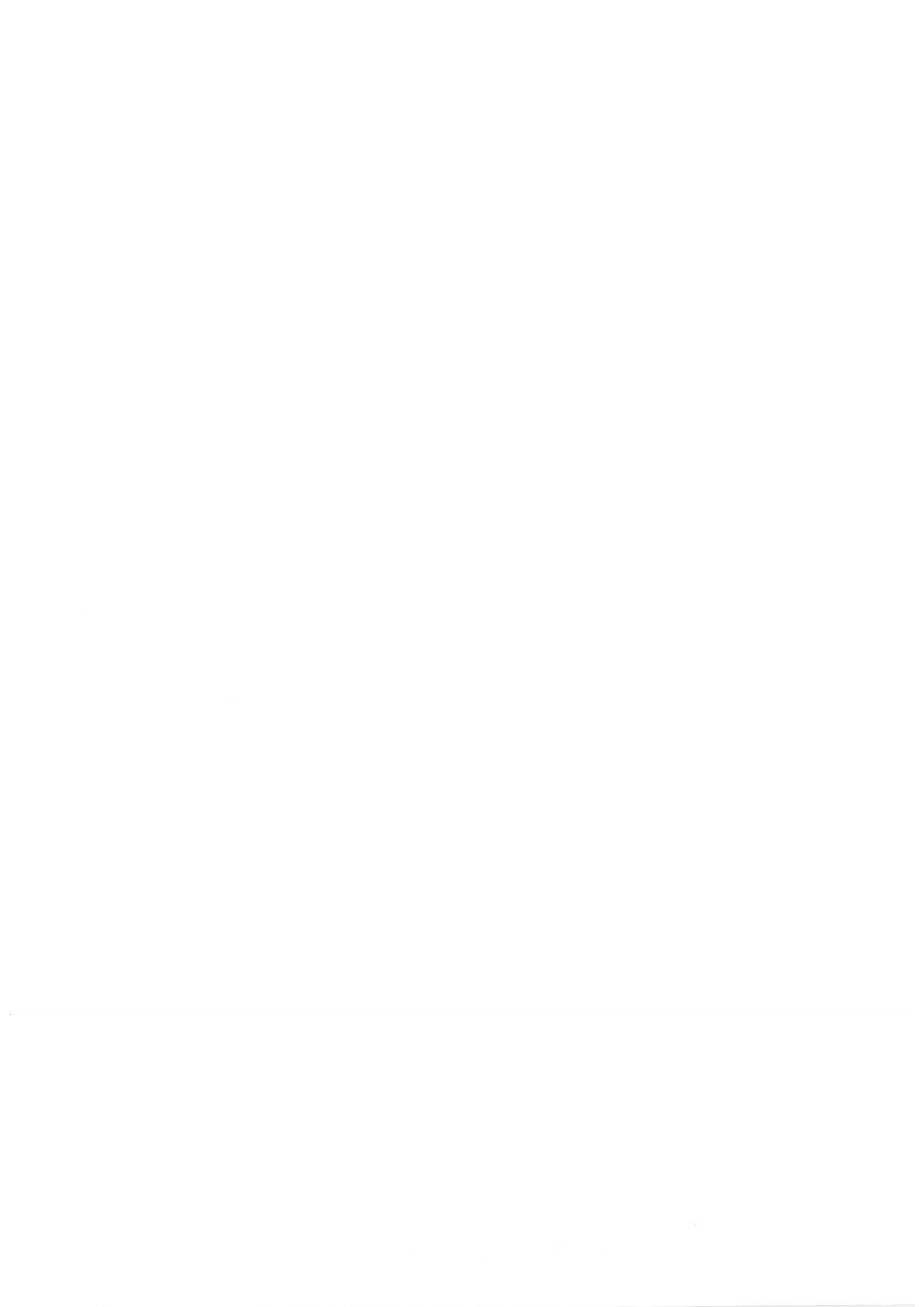
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

**PRESUPUESTO**

**2020**

**LIQUIDACION**

**2018**



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:21

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIF.								DEFINITIVAS
<b>Capítulo</b>	<b>3</b>	<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>									
2018-34202	Precio público por cursos Conservatorio	46.934,37	0,00	46.934,37	1.575,49	0,00	55.565,93	55.565,93	0,00	8.631,56	
2018-34203	Precio público por cursos Escuela de Danza	14.284,58	0,00	14.284,58	135,90	0,00	-135,90	-135,90	0,00	-14.420,48	
2018-34204	Precio público por cursos Escuela de Pintura	5.197,00	0,00	5.197,00	0,00	0,00	30,00	30,00	0,00	-5.167,00	
2018-34205	Precio público por cursos Escuela de Teatro	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
2018-34206	Precio público por cursos diversos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
2018-34402	Precio público por entradas a actuaciones culturales	15.438,02	0,00	15.438,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.438,02	
2018-34901	Precio público por ventas	49.700,31	0,00	49.700,31	0,00	0,00	29.795,00	29.795,00	0,00	-19.905,31	
<b>Capítulo</b>	<b>3</b>	<b>131.556,28</b>	<b>0,00</b>	<b>131.556,28</b>	<b>1.711,39</b>	<b>0,00</b>	<b>85.255,03</b>	<b>85.255,03</b>	<b>0,00</b>	<b>-46.301,25</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>4</b>	<b>Transferencia corrientes.</b>									
2018-40000	Del Ayuntamiento de Torre Vieja	1.116.788,00	0,00	1.116.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.116.788,00	
<b>Capítulo</b>	<b>4</b>	<b>1.116.788,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.116.788,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.116.788,00</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>5</b>	<b>Ingresos patrimoniales.</b>									
2018-52100	Intereses de depósitos bancarios por ctas. operati	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00	
<b>Capítulo</b>	<b>5</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2,00</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>7</b>	<b>Transferencias de capital.</b>									
2018-75090	Subv. capital Conselleria Cultura Fondo Bibliográf	1.653,72	0,00	1.653,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.653,72	
<b>Capítulo</b>	<b>7</b>	<b>1.653,72</b>	<b>0,00</b>	<b>1.653,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.653,72</b>	

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:21

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
TOTAL		1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	86.966,42	1.711,39	0,00	85.255,03	85.255,03	0,00	-1.164.744,97

Doc. 7  
Pág. 33

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:13

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF. DEFINITIVOS					
<b>Capítulo 2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>							
2018-331-20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	20.000,00	18.150,00	18.150,00	18.150,00	0,00	1.850,00
2018-330-20300	Arrendamiento de maquinaria, instalac. y utilaje	3.500,00	0,00	2.776,95	1.936,00	1.936,00	0,00	1.564,00
2018-331-20300	Arrendamiento de maquinaria, instalac. y utilaje	0,00	0,00	2.541,00	2.541,00	2.541,00	0,00	-2.541,00
2018-330-20400	Arrendamiento de material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-330-20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	17.600,00	-15.000,00	290,40	290,40	290,40	0,00	2.309,60
2018-335-20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2018-330-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. edificios y otras	27.500,00	-20.000,00	14.219,45	11.805,50	11.425,75	379,75	-4.305,50
2018-331-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	100,00	0,00	678,69	678,69	653,88	24,81	-578,69
2018-3321-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. edificios y otras	1.700,00	0,00	4.960,79	4.888,19	4.625,44	262,75	-3.188,19
2018-333-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. edificios y otras	55.200,00	-45.000,00	7.456,76	4.094,32	4.094,32	0,00	6.105,68
2018-330-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	18.600,00	0,00	16.282,48	13.318,18	12.973,98	344,20	5.281,82
2018-331-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	2.300,00	0,00	1.441,36	1.441,36	1.441,36	0,00	858,64
2018-3321-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	2.300,00	0,00	2.959,20	1.656,41	615,20	1.041,21	643,59
2018-333-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	1.600,00	0,00	145,20	145,20	145,20	0,00	1.454,80
2018-330-21400	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	100.000,00	-52.870,11	3.645,36	3.645,36	584,06	3.061,30	43.484,53

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:13

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.					
2018-330-21500	Reparaciones, mantenim. y cons. mobiliario y enser	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2018-331-21500	Reparaciones, mantenim. y cons. mobiliario y enser	600,00	0,00	413,00	413,00	413,00	0,00	187,00
2018-3321-21500	Mobiliario.	0,00	0,00	260,15	260,15	78,65	181,50	-260,15
2018-330-22000	Material de oficina ordinari o no inventariable	5.900,00	0,00	6.439,67	6.306,57	5.144,97	1.161,60	-406,57
2018-331-22000	Material de oficina ordinari o no inventariable	0,00	0,00	1.682,12	1.682,12	833,13	848,99	-1.682,12
2018-3321-22000	Material de oficina ordinari o no inventariable	1.100,00	0,00	1.485,17	1.421,17	1.198,81	222,36	-321,17
2018-333-22000	Material de oficina ordinari o no inventariable	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
2018-3321-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.000,00	0,00	7.241,40	7.241,40	7.241,40	0,00	-241,40
2018-330-22002	Material informático no inventariable	1.100,00	0,00	217,80	217,80	217,80	0,00	882,20
2018-330-22100	Suministro de energía eléctrica	0,00	0,00	825,56	825,56	448,52	377,04	-825,56
2018-330-22103	Combustibles y carburantes	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2018-330-22104	Vestuario	100,00	0,00	6.716,88	110,00	0,00	110,00	-10,00
2018-330-22199	Otros suministros	1.700,00	0,00	4.221,71	1.016,16	473,95	542,21	683,84
2018-333-22199	Otros suministros	0,00	0,00	4.510,44	4.510,44	2.803,52	1.706,92	-4.510,44
2018-330-22200	Servicios de telecomunicaciones	13.400,00	0,00	10.147,73	10.147,73	9.684,60	463,13	3.252,27
2018-3321-22200	Servicios de telecomunicaciones	400,00	0,00	61,52	61,52	61,52	0,00	338,48
2018-333-22200	Servicios de telecomunicaciones	1.800,00	0,00	387,79	387,79	387,79	0,00	1.412,21

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:13

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.					
2018-335-22200	Servicios de telecomunicaciones	700,00	0,00	700,00	146,53	146,53	0,00	553,47
2018-330-22300	Transportes	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
2018-331-22300	Transportes	0,00	0,00	0,00	275,00	0,00	275,00	-275,00
2018-3321-22300	Transportes	0,00	0,00	0,00	405,35	405,35	0,00	-405,35
2018-330-22400	Primas de seguros	1.100,00	0,00	1.100,00	361,16	361,16	0,00	738,84
2018-330-22500	Tributos	4.300,00	0,00	4.300,00	2.590,67	2.590,67	0,00	1.709,33
2018-331-22500	Tributos	0,00	0,00	0,00	974,18	974,18	0,00	-974,18
2018-330-22601	Atenciones protocolarias y representativas	6.100,00	0,00	6.100,00	3.773,84	2.597,06	0,00	3.502,94
2018-333-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	748,00	374,00	374,00	-748,00
2018-330-22602	Publicidad y propaganda	37.300,00	0,00	37.300,00	16.938,80	11.687,90	822,80	24.789,30
2018-333-22602	Publicidad y propaganda	100,00	0,00	100,00	4.089,07	1.070,00	1.426,35	-2.396,35
2018-330-22603	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	400,91	400,91	0,00	-400,91
2018-330-22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
2018-330-22609	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	0,00	4.452,00	1.452,00	3.000,00	-4.452,00
2018-331-22609	Actuaciones artísticas	72.199,00	110.000,00	182.199,00	144.540,85	128.516,85	2.998,00	50.684,15
2018-335-22609	Actuaciones artísticas	30.000,00	0,00	30.000,00	50.246,50	49.868,50	0,00	-19.868,50
2018-330-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	39.300,00	-20.000,00	19.300,00	8.692,82	4.649,12	2.449,10	12.201,78
2018-331-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	7.500,00	0,00	7.500,00	133,10	133,10	0,00	7.366,90
2018-3321-22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	148,60	21,05	0,00	-21,05
2018-335-22699	Otros gastos diversos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:13

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2018-330-22701	Seguridad	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
2018-330-22706	Estudios y trabajos técnicos	55.000,00	-7.000,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00	
2018-330-22710	Servicio de edición e imprenta. Edición Vistalegre	227.784,96	0,00	227.784,96	191.984,00	169.832,00	118.144,00	51.688,00	
2018-330-22711	Servicio de edición e imprenta. Edición de libros	14.300,00	0,00	14.300,00	0,00	0,00	0,00	14.300,00	
2018-330-22712	Aulas de la experiencia	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
2018-330-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	122.943,04	0,00	122.943,04	60.987,44	54.005,74	36.350,05	17.655,69	
2018-331-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	8.100,00	80.311,33	88.411,33	9.384,36	9.384,36	290,00	9.094,36	
2018-3321-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	0,00	0,00	0,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	-2.450,00	
2018-333-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	1.000,00	0,00	1.000,00	6.676,78	3.799,40	1.379,40	-2.799,40	
2018-335-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	1.500,00	0,00	1.500,00	3.388,00	0,00	0,00	1.500,00	
<b>Capítulo</b>	<b>2</b>	<b>900.727,00</b>	<b>50.441,22</b>	<b>951.168,22</b>	<b>634.308,05</b>	<b>555.257,15</b>	<b>452.326,08</b>	<b>102.931,07</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>							
2018-330-48000	Subvenciones a asociaciones concurrentes competitivas	26.900,00	0,00	26.900,00	0,00	0,00	0,00	26.900,00	
2018-330-48002	Subvenciones nominativas a Junta Mayor Cofradías	35.000,00	34.000,00	69.000,00	69.000,00	69.000,00	34.000,00	0,00	
2018-330-48003	Subvención nominativa para func. a Unión M. Torre	35.000,00	45.000,00	80.000,00	70.489,30	70.489,30	35.489,30	9.510,70	
2018-330-48004	Subvención nominativa	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	34.878,94	0,00	121,06	



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

Impreso el 07/03/2019 a las 20:13

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.					
2018-330-48005	Subvenciones nominativa para Sociedad Cultural Casino de Torre Vieja	0,00	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
2018-330-48110	Premios diversas actividades	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
<b>Capítulo 4</b>		<b>135.400,00</b>	<b>83.200,00</b>	<b>178.689,30</b>	<b>174.368,24</b>	<b>69.489,30</b>	<b>104.878,94</b>	<b>44.231,76</b>
<b>Capítulo 5</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>							
2018-929-50000	Fondo de contingencia de ejec. presupuestaria	42.548,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.548,00
<b>Capítulo 5</b>		<b>42.548,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.548,00</b>
<b>Capítulo 6</b>	<b>INVERSIONES REALES.</b>							
2018-330-6230000	Vallas peatonales	36.000,00	-36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-331-6230000	Equipo sonido e iluminación Teatro	21.800,00	-21.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-333-6230000	Aire acondicionado Museos Flotantes	2.500,00	0,00	2.308,68	2.308,68	2.308,68	0,00	191,32
2018-330-6230100	Grupos electrogenos	41.138,00	-41.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-331-6230100	Máquina fotográfica	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-330-6240000	Elementos de transporte	19.887,00	-17.387,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
2018-330-6250000	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00	-1.816,22	4.183,78	4.183,78	4.183,78	0,00	0,00
2018-330-6250100	Adquisición de sillas de plástico	14.000,00	-14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-331-6250100	Instrumentos musicales Conservatorio	8.000,00	0,00	7.886,90	7.381,90	0,00	7.381,90	618,10
2018-333-6250100	Inv. nueva en mobiliario y enseres	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018-3321-6250500	Adquisición de fndo	2.500,00	0,00	695,00	695,00	695,00	0,00	1.805,00

Pág. 5

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 20:13

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2018

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2018-330-6260000	Adquisición de equipos para proceso información	6.000,00	12.000,00	18.000,00	17.253,99	9.820,36	9.820,36	0,00	8.179,64
Capítulo	6	171.325,00	-133.641,22	37.683,78	34.828,35	26.889,72	19.507,82	7.381,90	10.794,06
<b>TOTAL</b>		<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>847.825,70</b>	<b>756.515,11</b>	<b>541.323,20</b>	<b>215.191,91</b>	<b>493.484,89</b>



Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

I/vmsr

De conformidad con cuanto establecen los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se somete a informe propuesta de Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2018, asunto respecto al cual emito el siguiente

INFORME DE INTERVENCION

**Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.**

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pen-	Remanentes
	Iniciales	Modificac.	Definitivos	Comprome-	Reconocidas		dientes de Pago	de
				tidos	Netas		a 31 Diciembre	Crédito
2 Gastos en bienes corr. y serv.	900.727,00	50.441,22	951.168,22	634.308,05	555.257,15	452.026,08	102.931,07	395.911,07
4 Transferencias corrientes	135.400,00	83.200,00	218.600,00	178.663,30	174.368,24	63.483,30	104.878,94	44.231,76
5 Fondo de contingencia	42.548,00	0,00	42.548,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.548,00
6 Inversiones reales	171.325,00	-133.641,22	37.683,78	34.828,35	26.889,72	19.507,82	7.381,90	10.794,06
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>847.825,70</b>	<b>756.515,11</b>	<b>541.323,20</b>	<b>215.191,91</b>	<b>493.484,89</b>

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

presentarán en las siguientes agrupaciones:  
 reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se  
 Los derechos reconocidos netos y las obligaciones  
 gastos con financiación afectada.  
 de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de  
 financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y  
 deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones  
 presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y  
 liquidados durante el ejercicio y las obligaciones netas  
 la diferencia entre los derechos presupuestarios netos  
 apartado 1.10, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es  
 se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su  
 anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que  
 Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas

[C] Resultado Presupuestario:

Capítulo		Presupuesto	Modificac.	Diferencia	Derechos		Derechos		Derechos		Derechos		Derechos		Derechos		Derechos			
		Presupuesto	Modificac.	Diferencia	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos	Netos	31 diciembre	Presupuesto	Modificac.	Diferencia	Exceso/	Déficit	Exceso/	Déficit	Exceso/	Déficit	
3	Tasas y otros ingresos	131556,28	0,00	131556,28	86.966,42	1711,39	0,00	85.255,03	85.255,03	0,00	-46.301,25	0,00	0,00							
4	Transferencias corrientes	1116.788,00	0,00	1116.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.116.788,00	0,00	0,00							
5	Ingresos patrimoniales	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00	0,00	0,00							
1	Transferencias capital	1653,72		1653,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1653,72	0,00	0,00							
<b>TOTALES</b>		<b>1250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1250.000,00</b>	<b>86.966,42</b>	<b>1711,39</b>	<b>0,00</b>	<b>85.255,03</b>	<b>85.255,03</b>	<b>0,00</b>	<b>-46.301,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>							

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

Doc. 7

Pág. 47

c) *Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.*

d) *Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto*".

Tal estado ofrece las siguientes cifras:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUES-TARIO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		
	NETOS	NETAS		
a). Operaciones corrientes	85.255,03	729.625,39		-644.370,36
b). Operaciones de capital	0,00	26.889,72		-26.889,72
1. Total operaciones comerciales (a + b)	85.255,03	756.515,11		-671.260,08
c). Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 = 1 + 2)	85.255,03	756.515,11		-671.260,08
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				-671.260,08

[D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2016. El Remanente así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio -comprensivas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue:

Fdo. - Victor Manuel Soler Rebollo

BOF 186/2017

El Interventor Delegado

Torre Vieja, a 27 de febrero de 2019.

De todo lo cual informo, en

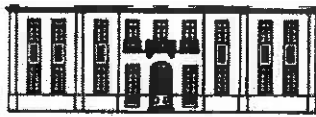
RDL 2/2004].

documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2  
Por otro lado tal Liquidación integrará la  
Autonómica [artículo 193.5 RDL 2/2004].

traslado de las mismas a la Administración del Estado y  
sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando  
del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera  
corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente  
las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación  
el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de  
191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por  
De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el

**Segundo. - Tramitación.**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		COMPLEMENTES		Cuentas	
Nº DE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	AÑO ANTERIOR	IMPORTE
1. (+) Fondos líquidos	1.160.778,74	1.160.778,74	898.349,18	1.047.631,39	898.349,18
2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	0,00	1.038.840,00	0,00	1.038.840,00
(-) del Presupuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) de operaciones no presupuestadas	0,791,39	0,791,39	8,791,39	8,791,39	8,791,39
246.247.260,265.440.442,					
(+) de operaciones no presupuestadas	449.456.470.471.472.531,				
449.456.470.471.472.531,					
538.550.565.566					
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	274.631,99	274.631,99	381.769,00	381.769,00	381.769,00
(-) del Presupuesto corriente	215.191,91	215.191,91	328.092,24	328.092,24	328.092,24
(-) de Presupuestos cerrados	663,35	663,35	663,35	663,35	663,35
(-) de operaciones no presupuestadas	58.775,83	58.775,83	53.013,41	53.013,41	53.013,41
165.966.180.185.410.414,					
(-) de operaciones no presupuestadas	419.453.456.475.476.477,				
419.453.456.475.476.477,					
502.515.516.521.550.560,					
561					
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-17.218,14	-17.218,14	-16.070,59	-16.070,59	-16.070,59
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.218,14	17.218,14	16.070,59	16.070,59	16.070,59
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Remanente de Tesorería Total [(+)-(-)]	877.720,90	877.720,90	1.548.140,98	1.548.140,98	1.548.090,96
II. Saldo de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2961.2962.2981.2982.4900,					
4901.4902.4903.5961.5962,					
5961.5962					
295.296.490.595.598					
III. Exceso de financiación afectada	5.050,02	5.050,02	5.050,02	5.050,02	5.050,02
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales [(+)-(-)]	872.670,88	872.670,88	1.543.090,96	1.543.090,96	1.543.090,96



Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 8 7  
Pág. 44

I/vmsr

**DECRETO DE LA ALCALDIA**

Formada la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2018 e informada por la Intervención General del Ayuntamiento con fecha 28 de febrero de 2018 cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con cuanto establecen los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se somete a informe propuesta de Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2018, asunto respecto al cual emito el siguiente

**INFORME DE INTERVENCION**

**Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.**

**[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:**

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pen-	Remanentes
	Iniciales	Modificac.	Definitivos	Comprom-	Reconocidas		dientes de Pago	de
				tidos	Netas		a 31 Diciembre	Crédito
2 Gastos en bienes corr. y serv.	900.727,00	50.441,22	951.168,22	634.308,05	555.257,15	452.326,08	102.931,07	395.311,07
4 Transferencias corrientes	195.400,00	83.200,00	218.600,00	178.683,30	174.368,24	63.489,30	104.878,94	44.231,76
5 Fondo de contingencia	42.548,00	0,00	42.548,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.548,00
6 Inversiones reales	171.325,00	-133.641,22	37.683,78	34.828,35	26.889,72	19.501,82	7.381,90	10.794,06
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>847.825,70</b>	<b>756.515,11</b>	<b>541.323,20</b>	<b>215.191,91</b>	<b>493.484,89</b>

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Recaudación	Derechos pen-	Exceso/
	Iniciales	Modificac.	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos	Neta	dientes cobro	Defecto
							Netos	31 diciembre	Provisión	
3 Tasas y otros ingresos	131.556,28	0,00	131.556,28	86.966,42	1.711,39	0,00	85.255,03	85.255,03	0,00	-46.301,25
4 Transferencias corrientes	1.116.788,00	0,00	1.116.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.116.788,00
5 Ingresos patrimoniales	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00
7 Transferencias capital	1.653,72		1.653,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.653,72
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>86.966,42</b>	<b>1.711,39</b>	<b>0,00</b>	<b>85.255,03</b>	<b>85.255,03</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.164.744,97</b>

[C] Resultado Presupuestario:

Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su apartado 1.10°, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.





Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto".

Tal estado ofrece las siguientes cifras:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUES- TARIO
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS		
a). Operaciones corrientes	85.255,03	729.625,39		-644.370,36
b). Operaciones de capital	0,00	26.889,72		-26.889,72
1. Total operaciones comerciales (a + b)	85.255,03	756.515,11		-671.260,08
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	85.255,03	756.515,11		-671.260,08
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 + 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				-671.260,08

[D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2016. El Remanente así calculado estará integrado por dos

componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio -comprensivas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE	
		AÑO	AÑO ANTERIOR
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.160.778,74	898.343,18
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.047.631,39
		8.791,39	
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	1.038.840,00
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.791,39	8.791,39
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		274.631,09
400	- (+) del Presupuesto corriente	215.191,91	328.092,24
401	- (+) de Presupuestos cerrados	663,35	663,35
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	58.775,83	59.013,41
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-17.218,14
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.218,14	16.070,59
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		877.720,90
			1.548.140,98
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00
			0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Exceso de financiación afectada		5.050,02
			5.050,02
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		872.670,88
			1.543.090,96

### Segundo. - Tramitación.

De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autónoma [artículo 193.5 RDL 2/2004].

Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 RDL 2/2004]".

**H E R E S U E L T O**

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2017 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 7 de febrero de 2018 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pen-	Remanentes
	Iniciales	Modificac.	Definitivos	Comprom-	Reconocidas		dientes de Pago	
				tidos	Netas		a 31 Diciembre	
2 Gastos en bienes corr. y serv.	900.727,00	50.441,22	951.168,22	634.308,05	555.257,15	452.326,08	102.931,07	395.911,07
4 Transferencias corrientes	135.400,00	83.200,00	218.600,00	178.689,30	174.368,24	69.489,30	104.878,94	44.231,76
5 Fondo de contingencia	42.548,00	0,00	42.548,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.548,00
6 Inversiones reales	171.325,00	-133.641,22	37.683,78	34.828,35	26.889,72	19.507,82	7.381,90	10.794,06
<b>TOTALES</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>847.825,70</b>	<b>756.515,11</b>	<b>541.323,20</b>	<b>215.191,91</b>	<b>493.484,89</b>

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Reconciliación	Derechos pen-	Excesos
	Iniciales	Modificac.	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos	Nota	dientes sobre	Defecto
				Netos	Netos	Netos	Netos	31 diciembre	Previsión	
3 Tasas y otros ingresos	131.556,28	0,00	131.556,28	86.968,42	1.111,33	0,00	85.255,03	85.255,03	0,00	-46.301,25
4 Transferencias corrientes	1.116.788,00	0,00	1.116.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.116.788,00
5 Ingresos patrimoniales	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00
7 Transferencias capital	1.653,72		1.653,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.653,72
<b>TOTALES</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>86.968,42</b>	<b>1.111,33</b>	<b>0,00</b>	<b>85.255,03</b>	<b>85.255,03</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.164.744,97</b>

[C] Resultado Presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUES-
	NETOS	NETAS		TARIO
a). Operaciones corrientes	85.255,03	729.625,39		-644.370,36
b). Operaciones de capital	0,00	26.889,72		-26.889,72
<b>1. Total operaciones comerciales (a + b)</b>	<b>85.255,03</b>	<b>756.515,11</b>		<b>-671.260,08</b>
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c + d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)</b>	<b>85.255,03</b>	<b>756.515,11</b>		<b>-671.260,08</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 + 5)</b>			<b>0,00</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)....</b>				<b>-671.260,08</b>

[D] Remanente de Tesorería:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA					
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.160.778,74	1.160.778,74	898.349,18	898.349,18
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		8.791,39		1.047.631,39
430	-(-) del Presupuesto corriente	0,00		1.038.840,00	
431	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 568	-(-) de operaciones no presupuestarias	8.791,39		8.791,39	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		274.631,09		381.763,00
400	-(-) del Presupuesto corriente	215.191,91		328.092,24	
401	-(-) de Presupuestos cerrados	663,35		663,35	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 418, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	58.775,83		53.013,41	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-17.218,14		-16.070,59
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.218,14		16.070,59	
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>		<b>877.720,90</b>		<b>1.548.140,98</b>
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
295, 298, 430, 595, 598	III. Exceso de financiación afectada		5.050,02		5.050,02
	<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>872.670,88</b>		<b>1.543.090,96</b>



Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 7

Pág. 50

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde.

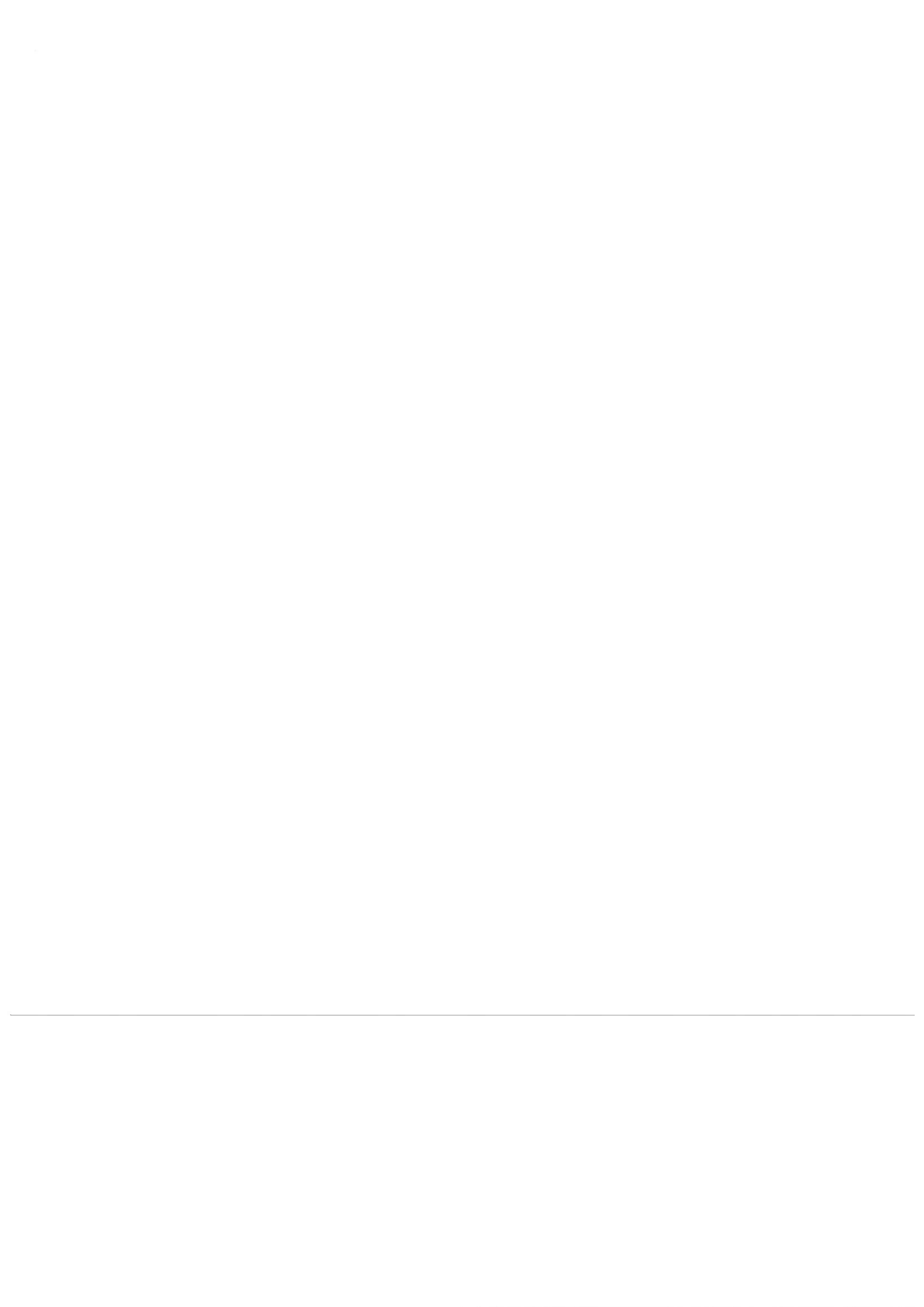
Torre Vieja, a 27 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Ante mí,

El Secretario Delegado

Fdo.- José Manuel Dolón García.





Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 7

Pág. 51

I/vmsr

Examinada la liquidación del ejercicio 2018 se observa la siguiente incidencia:

Se ha detectado que existe error aritmético en el cálculo del Remanente de Tesorería, en particular en su apartado 3. *Obligaciones pendientes de pago. Operaciones no presupuestarias*, que asciende a 58.775,83, no se corresponde con el importe real del dato, que asciende a 57.577,57.

La liquidación del ejercicio presupuestario 2018 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2019.

Por todo ello, por esta Intervención se considera necesaria la rectificación de la liquidación del ejercicio 2018 siendo el nuevo dato de las operaciones no presupuestarias, correspondientes a las operaciones no presupuestarias, 57.557,57, que figura en el ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA", nuevo dato de REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, 878.939,16, y siendo el nuevo dato del REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, 873.889,14, manteniéndose sin alterar ningún otro dato recogido en la liquidación del presupuesto 2018 que en su día fue confeccionada.

El Remanente de Tesorería así calculado sería el siguiente:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos liquidos	1.160.778,74	<b>1.160.778,74</b>	898.349,18	<b>898.349,18</b>
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		<b>8.791,39</b>		<b>1.047.631,39</b>
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		1.038.840,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.791,39		8.791,39	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>273.412,83</b>		<b>381.769,00</b>
400	- (+) del Presupuesto corriente	215.191,91		328.092,24	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	663,35		663,35	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 463, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	57.557,57		53.013,41	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		<b>-17.218,14</b>		<b>-16.070,59</b>
554, 559	( ) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.218,14		16.070,59	
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total [1+2-3+4]		<b>878.939,16</b>		<b>1.548.140,98</b>
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00

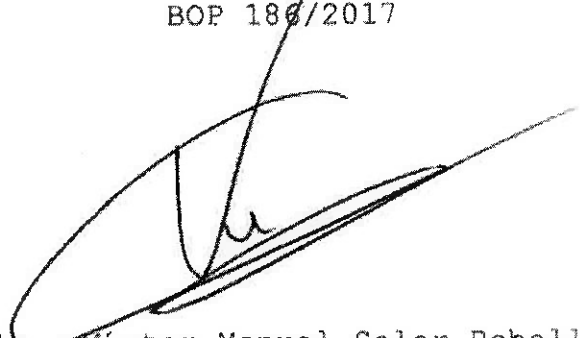
295, 298, 490, 595, 598	III. Exceso de financiación afectada	5.050,02	5.050,02
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	<b>873.889,14</b>	<b>1.543.090,96</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, así como remitir copia a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Torre Vieja, a 14 de marzo de 2019.

El Interventor Delegado.

BOP 186/2017



Fdo. Víctor Manuel Soler Rebollo





Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 7  
Pág. 53

I/vmsr

**DECRETO DE LA ALCALDIA**

Visto el informe de la Intervención Delegada de fecha 14 de marzo de 2019 del tener literal siguiente:

“Examinada la liquidación del ejercicio 2018 se observa la siguiente incidencia:

Se ha detectado que existe error aritmético en el cálculo del Remanente de Tesorería, en particular en su apartado 3. *Obligaciones pendientes de pago. Operaciones no presupuestarias*, que asciende a 58.775,83, no se corresponde con el importe real del dato, que asciende a 57.557,57.

La liquidación del ejercicio presupuestario 2018 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2019.

Por todo ello, por esta Intervención se considera necesaria la rectificación de la liquidación del ejercicio 2018 siendo el nuevo dato de las operaciones no presupuestarias, correspondientes a las operaciones no presupuestarias, 57.557,57, que figura en el ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA”, nuevo dato de REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, 878.939,16, y el nuevo dato del REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, 873.889,14, manteniéndose sin alterar ningún otro dato recogido en la liquidación del presupuesto 2018 que en su día fue confeccionada.

El Remanente de Tesorería así calculado sería el siguiente:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.160.778,74	<b>1.160.778,74</b>	898.349,18	<b>898.349,18</b>
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		<b>8.791,39</b>		<b>1.047.631,39</b>
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		1.038.840,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.791,39		8.791,39	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>273.412,83</b>		<b>381.769,00</b>
400	- (+) del Presupuesto corriente	215.191,91		328.092,24	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	663,35		663,35	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	57.557,57		53.013,41	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		<b>-17.218,14</b>		<b>-16.070,59</b>

554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.218,14		16.070,59	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>		<b>878.939,16</b>			<b>1.548.140,98</b>
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Exceso de financiación afectada		5.050,02		5.050,02
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>873.889,14</b>			<b>1.543.090,96</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, así como remitir copia a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

A la vista del informe precedente:

**PRIMERO.-** Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la rectificación de la Liquidación del ejercicio 2018 formada por la Intervención Delegada de este Organismo Autónomo en fecha 27 de febrero de 2019 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO	AÑO	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.160.778,74	<b>1.160.778,74</b>	898.349,18	<b>898.349,18</b>
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		<b>8.791,39</b>		<b>1.047.631,39</b>
430	-(-) del Presupuesto corriente	0,00		1.038.840,00	
431	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de operaciones no presupuestarias	8.791,39		8.791,39	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>273.412,83</b>		<b>381.769,00</b>
400	-(-) del Presupuesto corriente	215.191,91		328.092,24	
401	-(-) de Presupuestos cerrados	663,35		663,35	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	57.557,57		53.013,41	



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

554, 559	4 (+) Parudas pendientes de aplicación		-17.218,14		-16.070,59
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17 218,14		16.070,59	
	-(+ ) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	<b>I Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>		<b>878.939,16</b>		<b>1.548.140,98</b>
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
205, 298, 490, 595, 598	III Exceso de financiación afectada		5.050,02		5 050,02
	<b>IV Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>873.889,14</b>		<b>1.543.090,96</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de copia de dicha rectificación de la Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

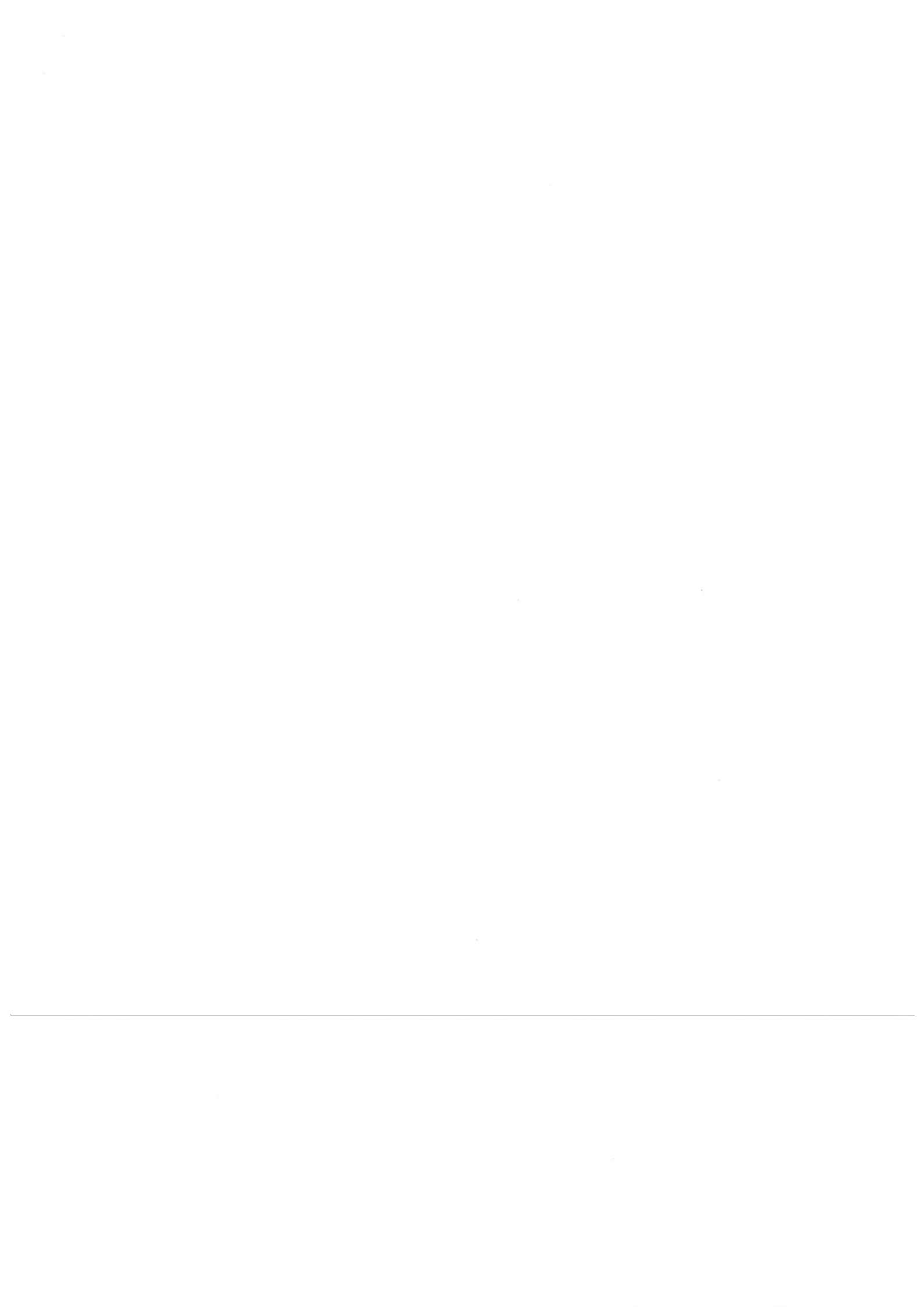
Torre Vieja, a 14 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente,

Ante mí,

El Secretario Delegado

Fdo.-José Manuel Dolón García. Fdo- Manuel E. Moreno Viudes



# ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 08/03/2019 a las 10:18

Instituto de Cultura

Ejercicio 2018

Fecha límite 31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		1.160.778,74		0,00
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		8.791,39		0,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.791,39		0,00	
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		273.412,83		0,00
401	- (+) del Presupuesto corriente	215.191,91		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Presupuestos cerrados	663,35		0,00	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	57.557,57		0,00	
554,559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-17.218,14		0,00
555,5581,5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.218,14		0,00	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		878.939,16		0,00
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		5.050,02		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		873.889,14		0,00



# Estado de liquidación del presupuesto

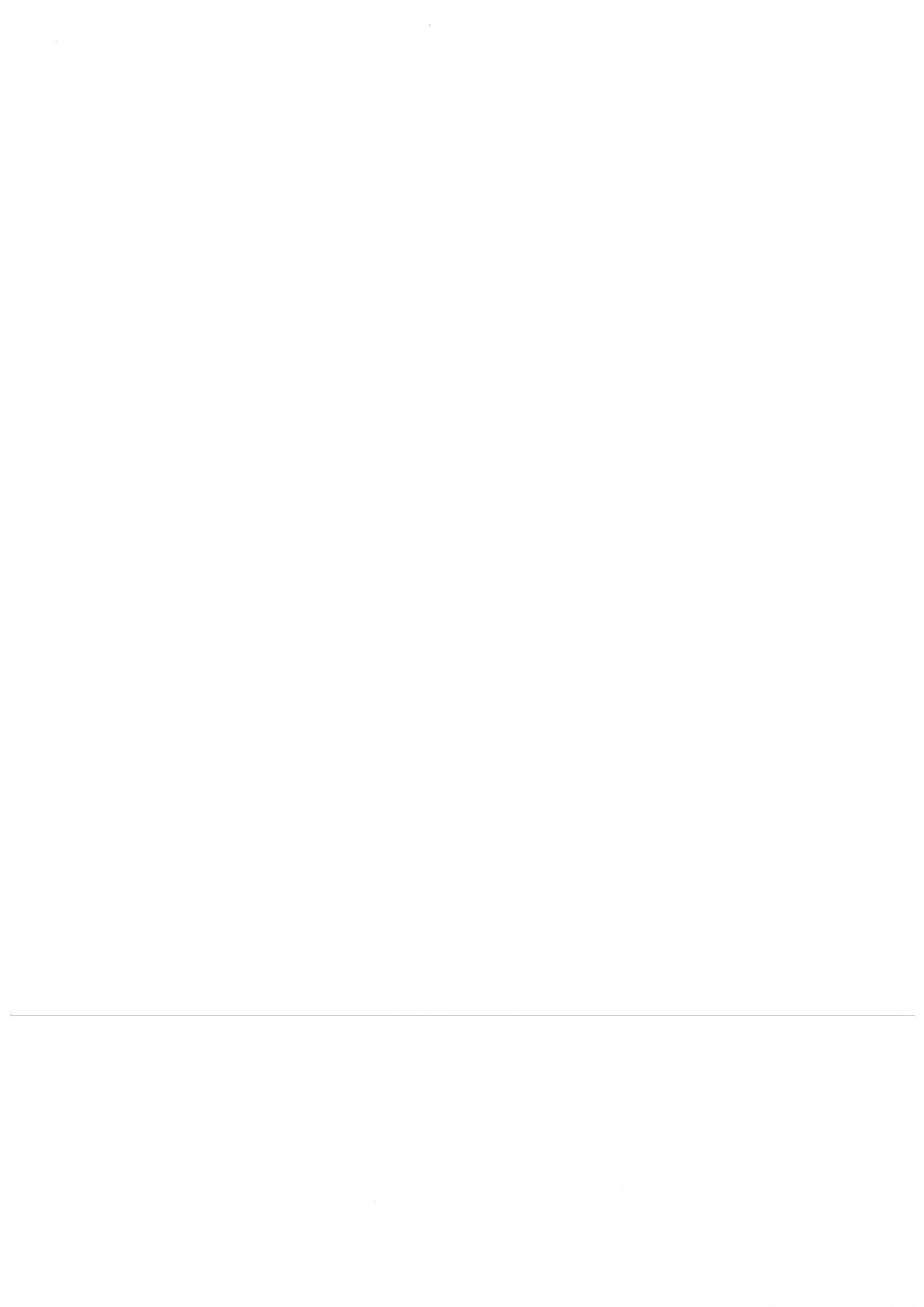
Instituto de Cultura

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	85.255,03	729.625,39		-644.370,36
b) Otras operaciones no financieras	0,00	26.889,72		-26.889,72
1. Total operaciones no financieras (a+b)	85.255,03	756.515,11		-671.260,08
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 = 1+2)	85.255,03	756.515,11		-671.260,08
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				-671.260,08







Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

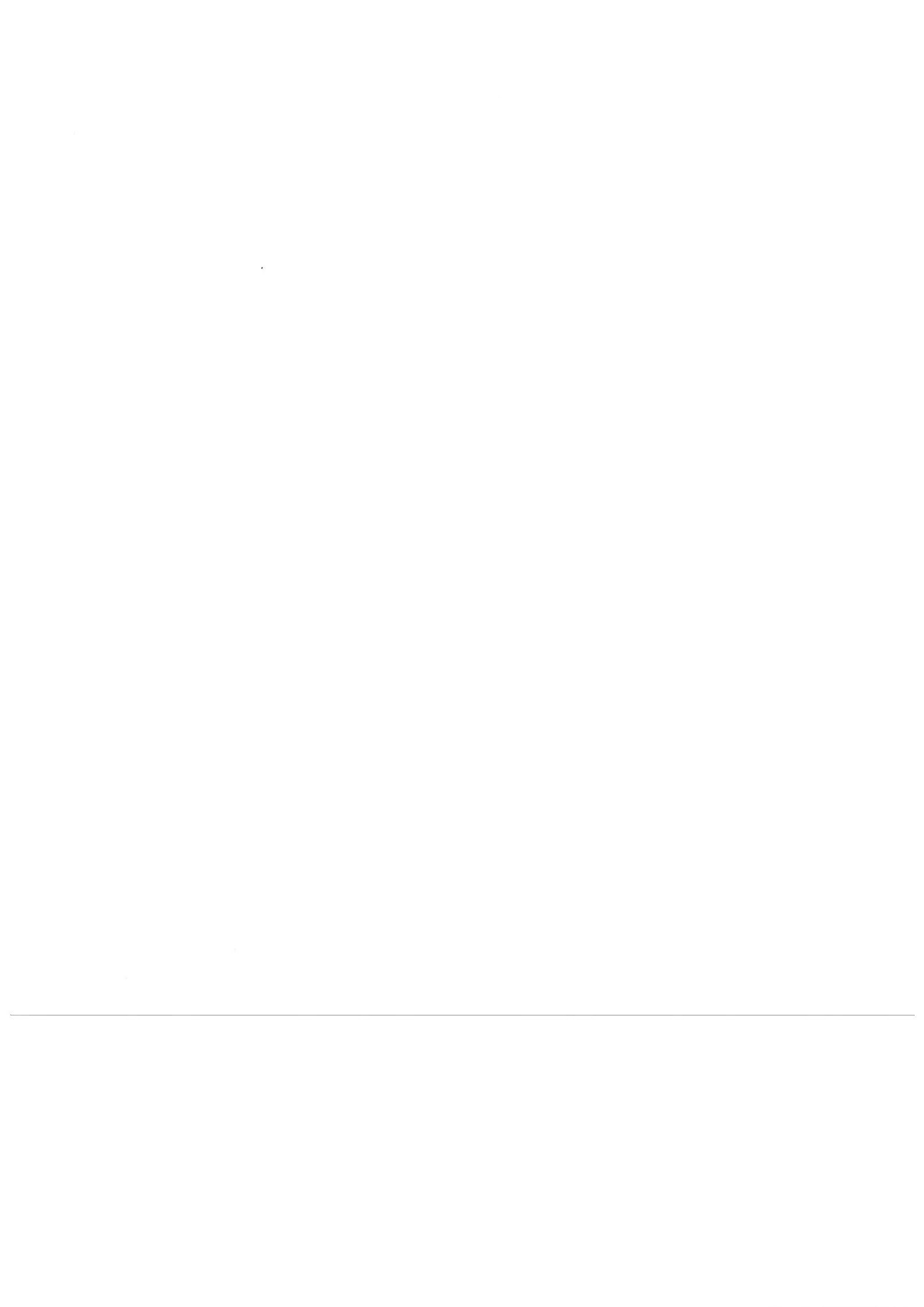
**PRESUPUESTO**

**2020**

**AVANCE**

**LIQUIDACION**

**2019**



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Instituto de Cultura  
Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019



Impreso el 04/03/2020 a las 11:38

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	RATIO % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS							
2019-330-20300	Maquinaria, instalaciones y utilillaje.	3.500,00	0,00	3.500,00	1.349,15	38,55	1.349,15	38,55	1.349,15	0,00	2.150,85
2019-330-20400	Arrendamientos de material de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019-330-20500	Mobiliario y enseres	17.600,00	0,00	17.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.600,00
2019-330-21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.500,00	0,00	27.500,00	22.025,63	80,09	544,50	1,98	544,50	0,00	26.955,50
2019-330-21300	Maquinaria, instalaciones y utilillaje.	18.600,00	0,00	18.600,00	2.902,16	15,60	942,07	5,06	942,07	0,00	17.657,93
2019-330-21500	Mobiliario y enseres.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2019-330-22000	Material de Oficina	6.492,83	0,00	6.492,83	9.216,27	141,95	1.135,28	17,49	1.135,28	0,00	5.357,55
2019-330-22002	Material informático	1.100,00	0,00	1.100,00	1.335,54	121,41	1.335,54	121,41	1.335,54	0,00	-235,54
2019-330-22103	Combustibles y carburantes.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2019-330-22104	Vestuario.	100,00	0,00	100,00	6.606,88	606,88	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2019-330-22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	1.700,00	0,00	1.700,00	3.331,09	195,95	3.331,09	195,95	3.331,09	0,00	-1.631,09
2019-330-22200	Telefónicas.	24.200,00	0,00	24.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.200,00
2019-330-22300	Transportes.	4.279,00	0,00	4.279,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.279,00
2019-330-22400	Primas de seguros.	1.100,00	0,00	1.100,00	498,55	45,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
2019-330-22500	Tributos.	4.300,00	0,00	4.300,00	923,18	21,47	923,18	21,47	923,18	0,00	3.376,82
2019-330-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	6.100,00	0,00	6.100,00	1.532,78	25,13	1.160,78	19,03	1.160,78	0,00	4.939,22
2019-330-22602	Publicidad y propaganda.	37.300,00	0,00	37.300,00	12.837,45	34,42	9.218,51	24,71	9.218,51	0,00	28.081,49
2019-330-22603	Publicidad en Diarios Oficiales	812,25	0,00	812,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	812,25
2019-330-22606	Reuniones y conferencias	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
2019-330-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	39.300,00	0,00	39.300,00	11.287,56	28,72	3.167,59	8,06	3.167,59	0,00	36.132,41
2019-330-22701	Seguridad.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2019-330-22706	Estudios y trabajos técnicos.	55.000,00	0,00	55.000,00	1.694,00	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	RATIO % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.							
2019-330-22708	Servicio de recaudación a favor de la Entidad	14.641,00	0,00	14.641,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.641,00
2019-330-22710	Servicio de edición e imprenta. Edición Vistalegre	191.984,00	0,00	191.984,00	100,00	73.840,00	38,46	73.840,00	100,00	118.144,00
2019-330-22711	Cursos de verano	14.300,00	0,00	14.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.300,00
2019-330-22712	Aulas de la experiencia	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2019-330-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	121.645,65	0,00	121.645,65	18,70	2.650,36	2,18	2.650,36	100,00	118.995,29
2019-330-48000	Subvenciones a asociaciones en concurrencia competitiva	26.900,00	0,00	26.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.900,00
2019-330-48001	Subvención nominativa a Junta Mayor de Corrales.	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
2019-330-48002	Subvención nominativa para funcionamiento a la Unión Musical Torrejense	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
2019-330-48003	Subvención nominativa para Ars Aetheria	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
2019-330-48004	Subvención nominativa convenio fundación Nao Victoria	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2019-330-48110	Premios otras actividades	3.500,00	0,00	3.500,00	30,43	1.065,00	30,43	1.065,00	100,00	2.435,00
2019-330-6230000	Vallas peatonales	13.032,00	0,00	13.032,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.032,00
2019-330-6250000	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00	0,00	6.000,00	3,38	203,00	3,38	203,00	100,00	5.797,00
2019-330-6260000	Adquisición de equipos para proceso información	1.000,00	0,00	1.000,00	20,30	203,00	20,30	203,00	100,00	797,00
2019-331-21200	Reparación edificios y otras construcciones	654,49	0,00	654,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654,49
2019-331-21300	Mequinaria, instalaciones y utillaje.	2.394,49	0,00	2.394,49	94,87	607,42	25,37	607,42	100,00	1.787,07
2019-331-21500	Mobiliario y enseres.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
2019-331-22000	Material de Oficina	471,90	0,00	471,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	471,90
2019-331-22500	Tributos.	1.420,88	0,00	1.420,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.420,88

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019



Impreso el 04/03/2020 a las 11:38

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR. % D	RATIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS							
2019-331-22609	Actuaciones Artísticas	150.406,76	0,00	150.406,76	21.030,50	13,98	8.550,00	5,68	8.550,00	100,00	141.856,76
2019-331-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	7.500,00	0,00	7.500,00	3.305,63	44,08	246,55	3,29	246,55	100,00	7.253,45
2019-331-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	8.100,00	0,00	8.100,00	23.999,14	296,29	5.203,00	64,23	0,00	0,00	2.897,00
2019-331-6230000	Equipo sonido e iluminación Teatro	21.800,00	0,00	21.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.800,00
2019-331-6250100	Instrumentos musicales Conservatorio	15.000,00	0,00	15.000,00	9.206,06	61,37	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2019-3321-21200	Reparación edificios y otras construcciones	3.685,09	0,00	3.685,09	3.992,50	108,34	1.937,35	52,57	1.937,35	100,00	1.747,74
2019-3321-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.300,00	0,00	2.300,00	2.092,54	90,98	2.092,54	90,98	2.092,54	100,00	207,46
2019-3321-22000	Material de Oficina	1.100,00	0,00	1.100,00	271,30	24,66	271,30	24,66	271,30	100,00	828,70
2019-3321-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.632,15	0,00	7.632,15	3.517,23	46,08	3.442,23	45,10	2.843,23	82,60	4.189,92
2019-3321-22200	Telefónicas.	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2019-3321-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	324,25	0,00	324,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324,25
2019-3321-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	399,66	0,00	399,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399,66
2019-3321-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	502,36	0,00	502,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	502,36
2019-3321-6250500	Adquisición de fndo bibliográfico para Biblioteca	6.653,72	0,00	6.653,72	2.450,00	36,82	2.450,00	36,82	2.450,00	100,00	4.203,72
2019-333-21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.400,00	0,00	27.400,00	6.600,21	24,09	2.828,48	10,32	2.828,48	100,00	24.571,52
2019-333-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.600,00	0,00	1.600,00	3.269,14	204,32	499,29	31,21	499,29	100,00	1.100,71
2019-333-22000	Material de Oficina	1.100,00	0,00	1.100,00	27,98	2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
2019-333-22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	5.364,68	0,00	5.364,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.364,68
2019-333-22200	Telefónicas.	1.994,54	0,00	1.994,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.994,54
2019-333-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019-333-22602	Publicidad y propaganda.	1.560,90	0,00	1.560,90	3.734,43	239,25	1.592,73	102,04	1.592,73	100,00	-31,83

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 11:38

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	RATIO % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS								
2019-333-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	1.960,20	0,00	1.960,20	11.608,38	592,20	4.478,21	228,46	2.980,23	66,55	1.497,98	-2.518,01
2019-333-6250100	Inv. nueva en mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	2.625,70	0,00	2.625,70	0,00	2.625,70	100,00	0,00	-2.625,70
2019-335-20500	Mobiliario y enseres.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2019-335-22200	Telefónicas.	1.032,63	0,00	1.032,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032,63
2019-335-22609	Actuaciones Artísticas	30.000,00	0,00	30.000,00	2.481,00	8,27	2.480,99	8,27	2.480,99	100,00	0,00	27.519,01
2019-335-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2019-335-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	1.500,00	0,00	1.500,00	3.803,03	253,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2019-929-50000	Dotación Fondo de Contingencia de Ejecución n Presupuestaria	42.854,57	0,00	42.854,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.854,57
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>398.029,78</b>	<b>33,17</b>	<b>140.374,84</b>	<b>11,70</b>	<b>133.074,86</b>	<b>94,80</b>	<b>7.299,98</b>	<b>1.059.625,16</b>

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Instituto de Cultura  
Ejercicio: 2019

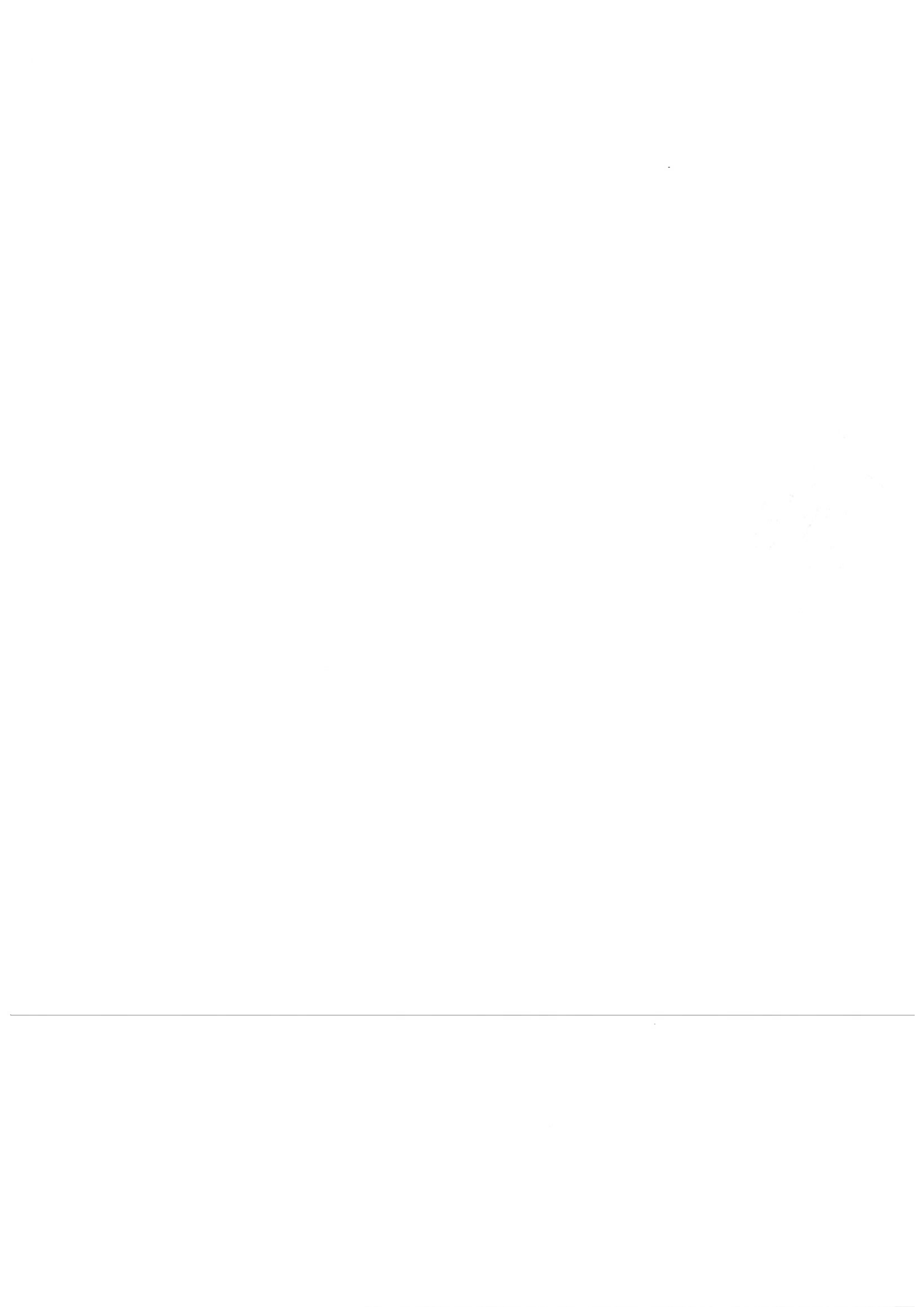
## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019



Impreso el 04/03/2020 a las 11:41

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN RATIO % DR	RECAUDACIÓN RATIO % IE DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN		
		INICIALES	MODIF. DEFINITIVAS									
2019-34202	Precio público por cursos Conservatorio	59.563,74	0,00	14.498,49	0,00	0,00	14.498,49	24,34	14.498,49	100,00	0,00	-45.065,25
2019-34203	Precio público por cursos Escuela de Danza	13.612,52	0,00	8.998,51	0,00	0,00	8.998,51	66,10	8.998,51	100,00	0,00	-4.614,01
2019-34204	Precio público por cursos Escuela de Pintura	8.985,22	0,00	9.845,00	0,00	0,00	9.845,00	109,57	9.845,00	100,00	0,00	859,78
2019-34206	Precio público por cursos diversos	355,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-355,56
2019-34402	Precio público por entradas a actuaciones culturales	13.970,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.970,75
2019-34901	Precio público por ventas	29.950,44	0,00	9.613,00	0,00	0,00	9.613,00	32,10	9.613,00	100,00	0,00	-20.337,44
2019-38900	Reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00
2019-39900	Recursos eventuales	248,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-248,87
2019-40000	Del Ayuntamiento de Torreveja	1.071.659,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.071.659,18
2019-75090	Subv. capital Conselleria Cultura Fondo Bibliográf	1.653,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.653,72
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.955,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.955,00</b>	<b>6,50</b>	<b>42.955,00</b>	<b>55,10</b>	<b>35.000,00</b>	<b>-1.122.045,00</b>





# Estado de liquidación del presupuesto

Instituto de Cultura

Ejercicio 2019

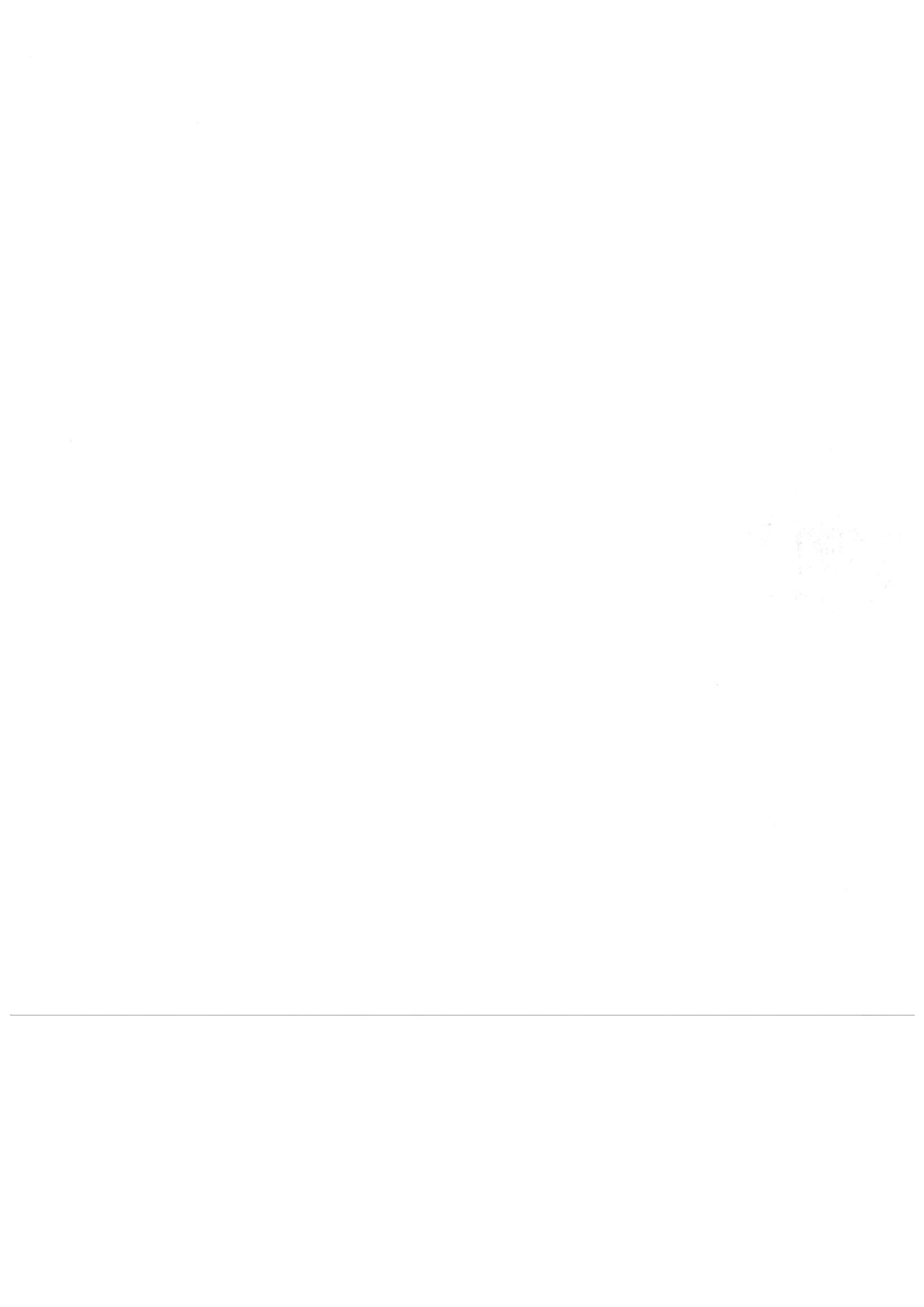
III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 30/06/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 11:45



Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	77.955,00	134.893,14		-56.938,14
b) Otras operaciones no financieras	0,00	5.481,70		-5.481,70
1. Total operaciones no financieras (a+b)	77.955,00	140.374,84		-62.419,84
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	77.955,00	140.374,84		-62.419,84
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			0,00	-62.419,84



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(AVANCE)

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 11:39



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS RATIO COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS							
2019-330-20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	3.500,00	840,95	4.340,95	1.349,15	1.349,15	31,08	1.349,15	100,00	0,00	2.991,80
2019-330-20400	Arrendamientos de material de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019-330-20500	Mobiliario y enseres	17.600,00	-5.000,00	12.600,00	9.630,39	9.630,39	76,43	9.630,39	100,00	0,00	2.969,61
2019-330-21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.500,00	326,70	27.826,70	26.462,87	25.676,37	92,27	23.248,63	90,54	2.427,74	2.150,33
2019-330-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	18.600,00	-2.683,46	15.916,54	14.133,85	11.574,38	72,72	11.574,38	100,00	0,00	4.342,16
2019-330-21500	Mobiliario y enseres.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2019-330-22000	Material de Oficina	6.492,83	1.912,47	8.405,30	9.723,48	2.130,73	25,35	1.642,49	77,09	488,24	6.274,57
2019-330-22002	Material informático	1.100,00	0,00	1.100,00	1.335,54	1.335,54	121,41	1.335,54	100,00	0,00	-235,54
2019-330-22100	Energía eléctrica.	0,00	359,68	359,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,68
2019-330-22103	Combustibles y carburantes.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2019-330-22104	Vestuario.	100,00	0,00	100,00	6.606,88	6.606,88	606,88	6.606,88	100,00	0,00	-6.506,88
2019-330-22199	Otros suministros diversos. n.c.o.p.	1.700,00	2.971,41	4.671,41	8.099,80	8.099,80	173,39	8.099,80	100,00	0,00	-3.428,39
2019-330-22200	Telefónicas.	24.200,00	4.502,74	28.702,74	11.270,95	11.270,95	39,27	9.122,63	80,94	2.148,32	17.431,79
2019-330-22300	Transportes.	4.279,00	0,00	4.279,00	4.510,00	4.510,00	105,40	4.510,00	100,00	0,00	-231,00
2019-330-22400	Primas de seguros.	1.100,00	720,27	1.820,27	1.596,50	1.097,95	60,32	179,38	16,34	918,57	722,32
2019-330-22500	Tributos.	4.300,00	0,00	4.300,00	923,18	923,18	21,47	923,18	100,00	0,00	3.376,82
2019-330-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	6.100,00	1.117,78	7.217,78	4.979,78	4.979,78	68,99	3.485,78	70,00	1.494,00	2.238,00
2019-330-22602	Publicidad y propaganda.	37.300,00	4.157,86	41.457,86	24.006,95	23.223,35	56,02	19.242,45	82,86	3.980,90	18.234,51
2019-330-22603	Publicidad en Diarios Oficiales	812,25	0,00	812,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	812,25
2019-330-22606	Reuniones y conferencias	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
2019-330-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	39.300,00	2.440,51	41.740,51	21.984,74	18.416,56	44,12	13.206,50	71,71	5.210,06	23.323,95
2019-330-22701	Seguridad.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.722,50	2.722,50	136,13	2.722,50	100,00	0,00	-722,50

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)

Impreso el 04/03/2020 a las 11:39

Instituto de Cultura  
Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	RATIO % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS							
2019-330-22706	Estudios y trabajos técnicos.	55.000,00	19.723,00	74.723,00	21.417,00	28,66	21.417,00	28,66	19.723,00	1.694,00	53.306,00
2019-330-22708	Servicio de recaudación a favor de la Entidad	14.641,00	0,00	14.641,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.641,00
2019-330-22710	Servicio de edición e imprenta. Edición Vistalegre	191.984,00	0,00	191.984,00	191.984,00	100,00	180.908,00	94,23	158.756,00	22.152,00	11.076,00
2019-330-22711	Cursos de verano	14.300,00	0,00	14.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.300,00
2019-330-22712	Aulas de la experiencia	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2019-330-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	121.645,55	116,16	121.761,81	117.086,47	96,16	106.384,02	87,37	83.101,21	23.282,81	15.377,79
2019-330-48000	Subvenciones a asociaciones en concurso competitiva	26.900,00	0,00	26.900,00	26.900,00	100,00	9.109,33	33,86	0,00	9.109,33	17.790,67
2019-330-48001	Subvención nominativa a Junta Mayor de Cofradías.	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	100,00	35.000,00	100,00	0,00	35.000,00	0,00
2019-330-48002	Subvención nominativa para funcionamiento a la Unión Musical Torrejense	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	100,00	35.000,00	100,00	0,00	35.000,00	0,00
2019-330-48003	Subvención nominativa para Ars Aetheria	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	100,00	35.000,00	100,00	0,00	35.000,00	0,00
2019-330-48004	Subvención nominativa convenio fundación Nao Victoria	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2019-330-48110	Premios otras actividades	3.500,00	1.065,00	4.565,00	2.065,00	45,24	2.065,00	45,24	2.065,00	0,00	2.500,00
2019-330-6230000	Vallas peatonales	13.032,00	0,00	13.032,00	12.934,90	99,25	0,00	0,00	0,00	0,00	13.032,00
2019-330-6250000	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00	0,00	6.000,00	5.881,73	98,03	5.881,73	98,03	5.881,73	0,00	118,27
2019-330-6260000	Adquisición de equipos para proceso información	1.000,00	7.433,64	8.433,64	6.456,89	76,56	6.456,89	76,56	6.456,89	0,00	1.976,75
2019-331-20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	3.824,81	3.824,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.824,81
2019-331-21200	Reparación edificios y otras construcciones	654,49	0,00	654,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654,49
2019-331-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.394,49	108,90	2.503,39	2.500,25	99,87	2.161,45	86,34	2.161,45	0,00	341,94
2019-331-21500	Mobiliario y enseres.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)

Instituto de Cultura  
Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 11:39



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	RATIO % D.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.								
2019-331-22000	Material de Oficina	471,90	0,00	471,90	64,63	304,97	64,63	304,97	100,00	0,00	166,93
2019-331-22300	Transportes.	0,00	4.510,00	4.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.510,00
2019-331-22500	Tributos.	1.420,88	0,00	1.420,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.420,88
2019-331-22609	Actuaciones Artísticas	150.406,76	37.500,00	187.906,76	63,00	104.625,20	55,68	80.235,20	76,69	24.390,00	83.281,56
2019-331-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	7.500,00	0,00	7.500,00	55,66	4.036,83	53,82	4.036,83	100,00	0,00	3.463,17
2019-331-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	8.100,00	92.645,14	100.745,14	136,36	137.377,88	136,36	132.409,28	96,38	4.968,60	-36.632,74
2019-331-6230000	Equipo sonido e iluminación Teatro	21.800,00	0,00	21.800,00	94,77	20.659,17	94,77	0,00	0,00	20.659,17	1.140,83
2019-331-6250100	Instrumentos musicales Conservatorio	15.000,00	0,00	15.000,00	61,37	9.206,06	61,37	9.206,06	100,00	0,00	5.793,94
2019-3321-21200	Reparación edificios y otras construcciones	3.685,09	72,60	3.757,69	106,25	3.992,50	106,25	3.929,12	98,41	63,38	-234,81
2019-3321-21300	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	2.300,00	659,07	2.959,07	134,19	3.970,76	134,19	3.970,76	100,00	0,00	-1.011,69
2019-3321-22000	Material de Oficina	1.100,00	64,00	1.164,00	38,99	453,89	38,99	271,30	59,77	182,59	710,11
2019-3321-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.632,15	0,00	7.632,15	93,06	7.102,53	93,06	7.102,53	100,00	0,00	529,62
2019-3321-22200	Telefónicas.	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2019-3321-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	324,25	0,00	324,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324,25
2019-3321-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	399,66	127,55	527,21	132,49	423,50	80,33	0,00	0,00	423,50	103,71
2019-3321-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	502,36	17.932,20	18.434,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.434,56
2019-3321-6250500	Adquisición de fndo bibliográfico para Biblioteca	6.653,72	0,00	6.653,72	99,05	6.590,69	99,05	2.450,00	37,17	4.140,69	63,03
2019-333-21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.400,00	-13.330,18	14.069,82	77,79	7.623,64	54,18	5.396,97	70,79	2.226,67	6.446,18
2019-333-21300	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	1.600,00	0,00	1.600,00	277,68	3.296,68	206,04	976,85	29,63	2.319,83	-1.696,68
2019-333-22000	Material de Oficina	1.100,00	0,00	1.100,00	2,54	27,98	2,54	27,98	100,00	0,00	1.072,02
2019-333-22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	5.364,68	0,00	5.364,68	64,91	560,23	10,44	0,00	0,00	560,23	4.804,45

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)

Impreso el 04/03/2020 a las 11:39

Instituto de Cultura  
Ejercicio: 2019

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	RATIO % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.							
2019-333-22200	Telefónicas.	1.994,54	0,00	1.994,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.994,54
2019-333-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	0,00	459,00	0,00	0,00	459,00	-459,00
2019-333-22602	Publicidad y propaganda.	1.560,90	1.592,73	3.153,63	6.607,88	209,53	6.607,88	209,53	1.385,45	-3.454,25
2019-333-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	1.960,20	25.048,21	27.008,41	42.704,50	158,12	27.457,08	101,66	14.768,76	-448,67
2019-333-6010130	Inversión nueva en escultura premiada en certamen	0,00	5.050,02	5.050,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.050,02
2019-333-6250100	Inv. nueva en mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	2.625,70	0,00	2.625,70	0,00	0,00	-2.625,70
2019-335-20500	Mobiliario y enseres.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2019-335-21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje.	0,00	0,00	0,00	2.543,42	0,00	2.543,42	100,00	0,00	-2.543,42
2019-335-22200	Telefónicas.	1.032,63	0,00	1.032,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032,63
2019-335-22609	Actuaciones Artísticas	30.000,00	4.754,00	34.754,00	85.887,91	247,13	80.887,90	232,74	60.878,25	-46.133,90
2019-335-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	100,00	0,00	100,00	777,95	777,95	694,40	694,40	694,40	-594,40
2019-335-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	1.500,00	5.285,43	6.785,43	30.869,34	454,94	20.371,33	300,22	8.543,81	-13.585,90
2019-929-50000	Dotación Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	42.854,57	0,00	42.854,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.854,57
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000,00</b>	<b>225.849,19</b>	<b>1.425.849,19</b>	<b>1.145.845,20</b>	<b>80,36</b>	<b>1.024.830,15</b>	<b>71,88</b>	<b>324.570,30</b>	<b>401.019,04</b>

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)

Instituto de Cultura

Ejercicio: 2019

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS									
2019-34202	Precio público por cursos Conservatorio	59.563,74	0,00	59.563,74	54.836,90	0,00	54.836,90	92,06	54.836,90	100,00	0,00	-4.726,84	
2019-34203	Precio público por cursos Escuela de Danza	13.612,52	0,00	13.612,52	20.835,45	0,00	20.835,45	153,06	20.835,45	100,00	0,00	7.222,93	
2019-34204	Precio público por cursos Escuela de Pintura	8.985,22	0,00	8.985,22	23.442,54	0,00	23.442,54	260,90	23.442,54	100,00	0,00	14.457,32	
2019-34206	Precio público por cursos diversos	355,56	0,00	355,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-355,56	
2019-34402	Precio público por entradas a actuaciones culturales	13.970,75	0,00	13.970,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.970,75	
2019-34901	Precio público por ventas	29.950,44	0,00	29.950,44	28.126,00	0,00	28.126,00	93,91	28.126,00	100,00	0,00	-1.824,44	
2019-38900	Reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	5.833,32	16,67	29.166,68	35.000,00	
2019-39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	319,13	0,00	319,13	0,00	319,13	100,00	0,00	319,13	
2019-39900	Recursos eventuales	248,87	0,00	248,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-248,87	
2019-39904	Imprevistos	0,00	0,00	0,00	291,68	0,00	291,68	0,00	291,68	100,00	0,00	291,68	
2019-40000	Del Ayuntamiento de Torreveja	1.071.659,18	0,00	1.071.659,18	1.071.659,18	0,00	1.071.659,18	100,00	0,00	0,00	1.071.659,18	0,00	
2019-75090	Subv. capital Conselleria Cultura Fondo Bibliograf	1.653,72	0,00	1.653,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.653,72	
2019-87001	Remanente Tes. gastos generale s. Cred. Extraord.	0,00	8.694,49	8.694,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.694,49	
2019-87002	Remanente Tes. gastos generale s. Suplem. Crédito	0,00	212.104,68	212.104,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-212.104,68	
2019-87010	Remanente Tes. Para gastos con financiación afect.	0,00	5.050,02	5.050,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.050,02	
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000,00</b>	<b>225.849,19</b>	<b>1.425.849,19</b>	<b>1.234.510,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.234.510,88</b>	<b>86,58</b>	<b>133.685,02</b>	<b>10,83</b>	<b>1.100.825,86</b>	<b>-191.338,31</b>	





---





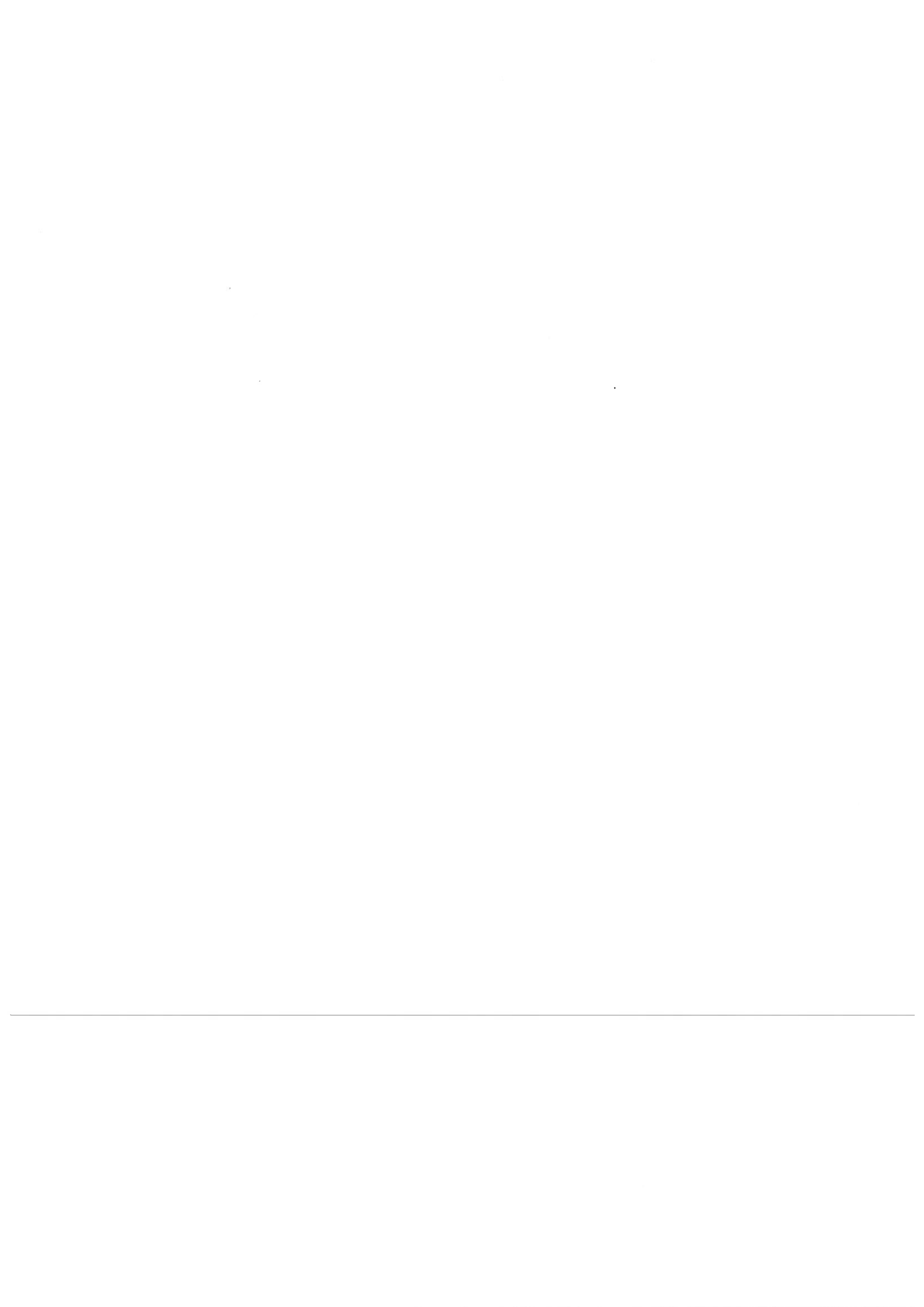
Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

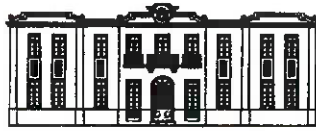
**PRESUPUESTO**

**2020**

**INFORME**

**INTERVENCION**





**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 9  
Pág. 68

I/jcct

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

**Asunto:** Presupuesto Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" 2020.

Remitido por la Presidencia del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" a esta Intervención Delegada el Proyecto de los Presupuestos Generales del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa para el ejercicio 2020, y, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), tiene a bien emitir el siguiente:

**INFORME**

**Normativa aplicable.**

Legislación Básica:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 47.3.g) (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del Título Sexto del TRLRHL.
- EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local entidades locales.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de administración Local (LRDR) (BOE nº 106 de 3 de mayo).

- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, RBBCL.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Al margen de la enumeración anterior** conviene destacar el Título VI, Capítulo I, sección I del TRLRHL que lleva por rúbrica "Contenido y aprobación de los presupuestos" abarcando los artículos 162 a 171.

Habrà de atenderse igualmente a lo dispuesto en los artículos 2 a 23 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la (antigua) Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy TRLRHL), en materia de presupuestos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 168.4 del TRLRHL y 18.4 del RD 500/1990, esta Intervención, en relación con el proyecto de Presupuesto Municipal del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa", correspondiente al ejercicio 2020, hace constar lo siguiente:

**PRIMERO. Contenido.**



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

El presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" formará parte del Presupuesto General de la Entidad y éste deberá cumplir el principio de estabilidad presupuestaria en los términos de la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera e incluirá los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y estimaciones de ingresos a liquidar durante el ejercicio, incorporando las bases de ejecución que servirán para adoptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización.

Dispone el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aplicable a este presupuesto, que al presupuesto de la entidad, formado por su presidente, se unirá la siguiente documentación:

"a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.

c) Anexo de personal de la Entidad Local.

d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de

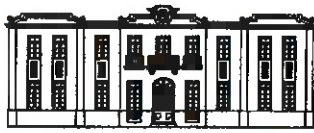
la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto."

El Informe Económico-Financiero suscrito por el Director General de Economía Hacienda y Empleo informa sobre los aspectos previstos en el artículo 168 apartados d), e), f) y g).

El Presupuesto que se presenta para su aprobación y que ha de regir el ejercicio económico presenta el siguiente detalle de gastos e ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
OPERACIONES CORRIENTES				
1	IMPUESTOS DIRECTOS		GASTOS PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	916.299'51
3	TASA Y OTROS INGRESOS	127.740'89	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.235.298'91	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.400'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		FONDO CONTINGENCIA	42.854,57
OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		INVERSIONES REALES	63.485,72
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL		TRANSFERENCIAS CAPITAL	
OPERACIONES FINANCIERAS				
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	<b>TOTAL ESTADO INGRESOS</b>	<b>1.363.039'80</b>	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>1.363.039'80</b>



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

El presente presupuesto se encuentra equilibrado, sin déficit o superávit inicial. Los créditos destinados a obligaciones de carácter ordinario son financiados con ingresos del mismo carácter.

El cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y límite de deuda de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se evaluará con el Presupuesto Consolidado de la Entidad Local.

**SEGUNDO. Tramitación.**

Una vez aprobado el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" por la Junta Rectora, se incorporará al Presupuesto General de la Corporación para la aprobación por el Pleno de la misma debiendo seguir el trámite previsto en artículo 168 y 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, no entrando en vigor hasta que no se cumplan lo establecido el apartado 5 del mencionado artículos. Hasta que no se produzca la entrada en vigor se prorrogará automáticamente el Presupuesto vigente, hasta el límite de sus créditos iniciales.

**TERCERO. Bases de ejecución.**

Las Bases de Ejecución del presupuesto constituyen auténticas normas presupuestarias y que contiene para cada ejercicio la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad.

Así pues, en las Bases de Ejecución pueden establecerse cuantas prevenciones se consideren oportunas para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, y en ello radica su importancia.

Atendiendo a lo dispuesto en el RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en materia de presupuestos, y remitiéndonos concretamente al artículo 9 del citado cuerpo legal:

*"1. El presupuesto general incluirá las bases de ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad y de sus organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas*

o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que se pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el presupuesto (art. 146.1 LRHL)."

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen de Habaneras contiene 6 apartados relativos a: ámbito y vigencia, importe del Presupuesto, nivel de vinculación jurídica, gastos plurianuales subvenciones y fondo de contingencia. La disposición adicional remite a las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja, en todo lo que le sea de aplicación, teniendo en cuenta los Estatutos del citado Instituto aprobados por el Ayuntamiento Pleno.

#### **CUARTO. Análisis de los datos.**

Las previsiones de gastos que constan en las diferentes aplicaciones presupuestarias han sido analizadas a fecha 25 de febrero y se han realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- ⊕ Se han analizado la consignación presupuestaria que deben contener las aplicaciones presupuestarias teniendo en consideración la definición de Presupuesto establecida en el artículo 162 del TRLRHL, sobre obligaciones que como máximo se prevea reconocer en el ejercicio.
- ⊕ Suficiencia de crédito. La consignación presupuestaria en las distintas aplicaciones se ha entendido suficiente cuando a nivel de vinculación jurídica de créditos se aprecia suficiencia del mismo.
- ⊕ Se han comprobado que existe crédito suficiente en aquellas aplicaciones sobre las que se imputan contratos que se encuentren en vigor en el ejercicio presupuestario 2020.

---

Con carácter previo al análisis de los capítulos integrantes del presupuesto de gasto, debemos recordar que con arreglo al artículo 167 del TRLRHL "el Ministerio de Hacienda establecerá con carácter general la estructura presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales".





**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. 9  
Pág. 75

En otro sentido, el Real decreto 500/1990 en su artículo 18 establece que "Al Presupuesto habrá que unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación (...). Un informe económico financiero que exponga las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito prevista, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia la efectiva nivelación del presupuesto".

El informe económico financiero presentado, debe de poner de manifiesto:

Por un lado, respecto de los ingresos, las bases utilizadas para la evaluación de lo ingresos.

Por otro lado, respecto de los gastos, en relación con la suficiencia de créditos presupuestados para atender a las obligaciones de la Corporación:

La suficiencia de los créditos presupuestarios de gastos, de créditos exigibles para atender las obligaciones de la Corporación:

"a) Por razón de las deudas exigibles, se consignan cantidades que, se prevé suficiente para la atención de cuantas obligaciones tiene asumidas la corporación, tanto por razón de personal, como queda reflejado en los Anexos de Personal, como por las compras de bienes y servicios, a cuyos efectos se han revisado cuantos contratos tiene vigentes la Corporación, como por el tipo de gasto.

b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, se consignan cantidades que, en principio, se prevé suficientes para la atención de la totalidad de los servicios que la Corporación presta".

**PREVISIONES DE GASTOS:**

**En relación con el Capítulo II "Gasto en bienes corrientes y servicios",**

Se ha comprobado por esta Intervención que para los contratos actualmente en vigor y cuyos efectos económicos se extienden de ejercicio, se ha reflejado consignación presupuestaria suficiente en el anteproyecto de presupuesto consignación

presupuestaria en las aplicaciones correspondientes del ejercicio 2020.

- **En relación con el Capítulo IV "Transferencias Corrientes"**, comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

La concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento deberá de ajustarse a lo estipulado en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrevieja y al Plan Estratégico de Subvenciones.

- **En relación al Capítulo V.- "Fondo de Contingencia."**  
En este capítulo se consignan aquellas cantidades destinadas a la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resultare insuficiente. El importe consignado para tal fin asciende a 42.854,57 euros.
- **En relación al Capítulo VI.- "Inversiones Reales."**  
conviene recordar que dicho capítulo comprende los gastos en los que incurran las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros que tengan carácter amortizable. En general serán imputables a este capítulo los gastos previstos en el anexo de inversiones que se une al presupuesto general de la entidad local.

---

El Art. 13.4 del RD 500/1990, al que ya hemos hecho mención en el apartado primero del presente informe relativo a la normativa aplicable, viene a señalar el contenido del anexo de inversiones, para los que se establece: "Los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones se identificarán mediante el código que en aquél se les asigne y que no podrá ser alterado hasta su formalización". Se comprueba que el anexo de



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

inversiones contiene la codificación requerida, así como la fuente de financiación de la misma.

**PREVISIONES DE INGRESOS:**

En virtud del artículo 165 del TRLRHL los estados de ingresos tienen un carácter estimativo, es decir, constituyen una mera previsión de los importes que se liquidarán a lo largo del ejercicio presupuestario. Previsión, no obstante, que deberá estar sustentada.

El informe económico financiero presentado establece, como Bases utilizadas para "la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto, lo siguiente:

a) Para determinar la cantidad a que asciende el Presupuesto del Instituto de Cultura, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor, así como los recursos que recauda la Entidad por medio de Ordenanzas Fiscales.

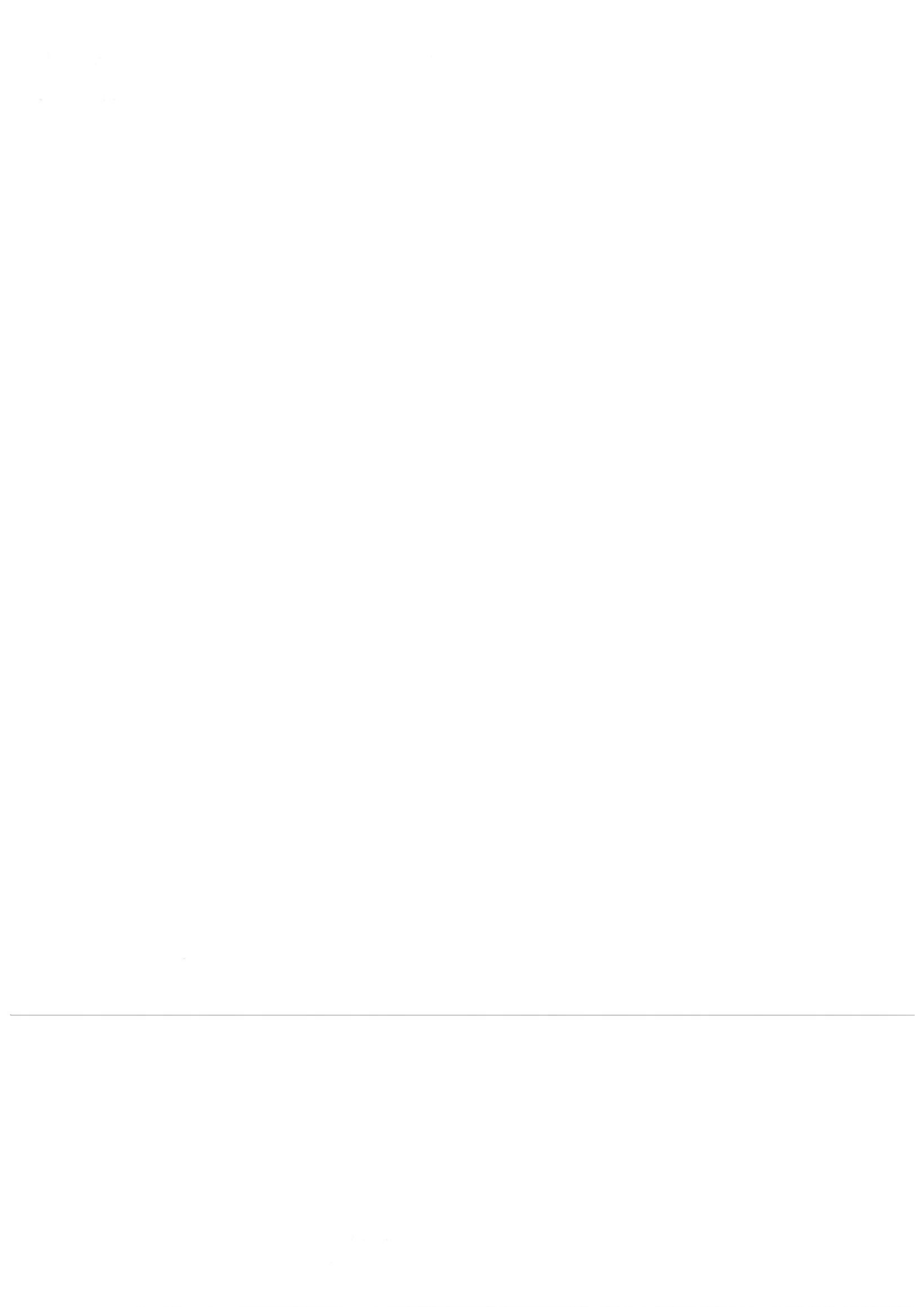
b) Así mismo, en cada uno de los conceptos de ingresos se ha tenido en cuenta la recaudación obtenida en el ejercicio 2019, aunque el peso de los mismos apenas supera el 10 % (126.000 euros), ya que el grueso de los mismos corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Torrevieja, con más del 90% de los mismos (1,23 millones de euros).

**Conclusiones:**

En base a lo anteriormente expuesto, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" para el ejercicio 2020, cumple los requisitos exigidos en los artículos 166, 167 y 168 del TRLRHL y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, y por lo todo lo anterior, se emite informe favorable.

Torrevieja, a 4 de marzo de 2020  
El Interventor General del ayuntamiento

Jesús López López





Instituto Municipal de Cultura  
**Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc. Nº 10  
Pag. Nº 78

Adjunto le remito expediente del Presupuesto de este Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" para el ejercicio 2020, con objeto de que sea sometido a la aprobación por la Junta rectora de este organismo autónomo.

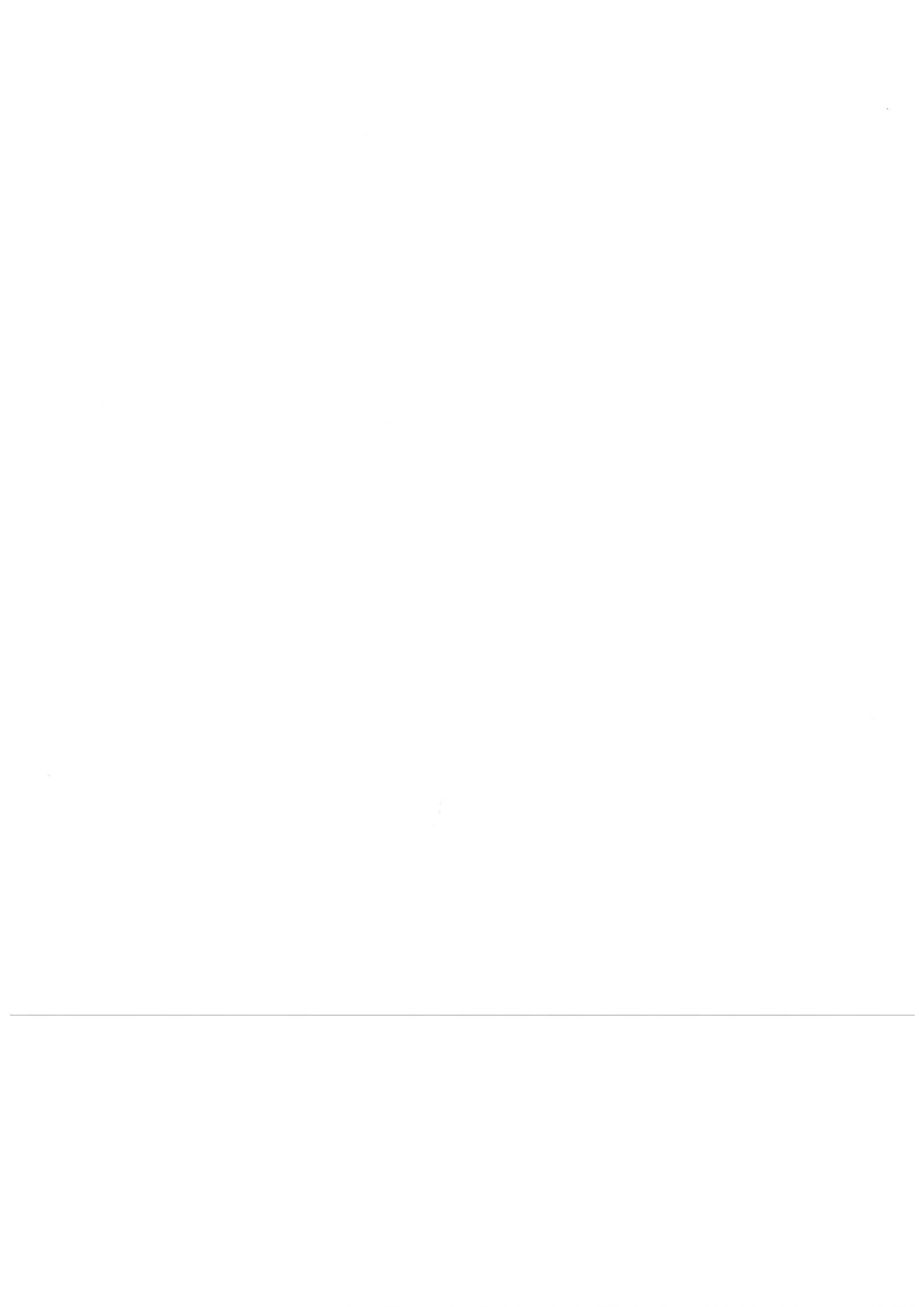
Torre Vieja a 5 de marzo de 2020



El Presidente del Instituto

Edo. Eduardo Dolón Sánchez

SECRETARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA  
INTERIOR





**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

IMC/MEMV

Adjunto remito acuerdo adoptado por la Junta Rectora de este Instituto en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2020 a fin de continuar con la tramitación oportuna.

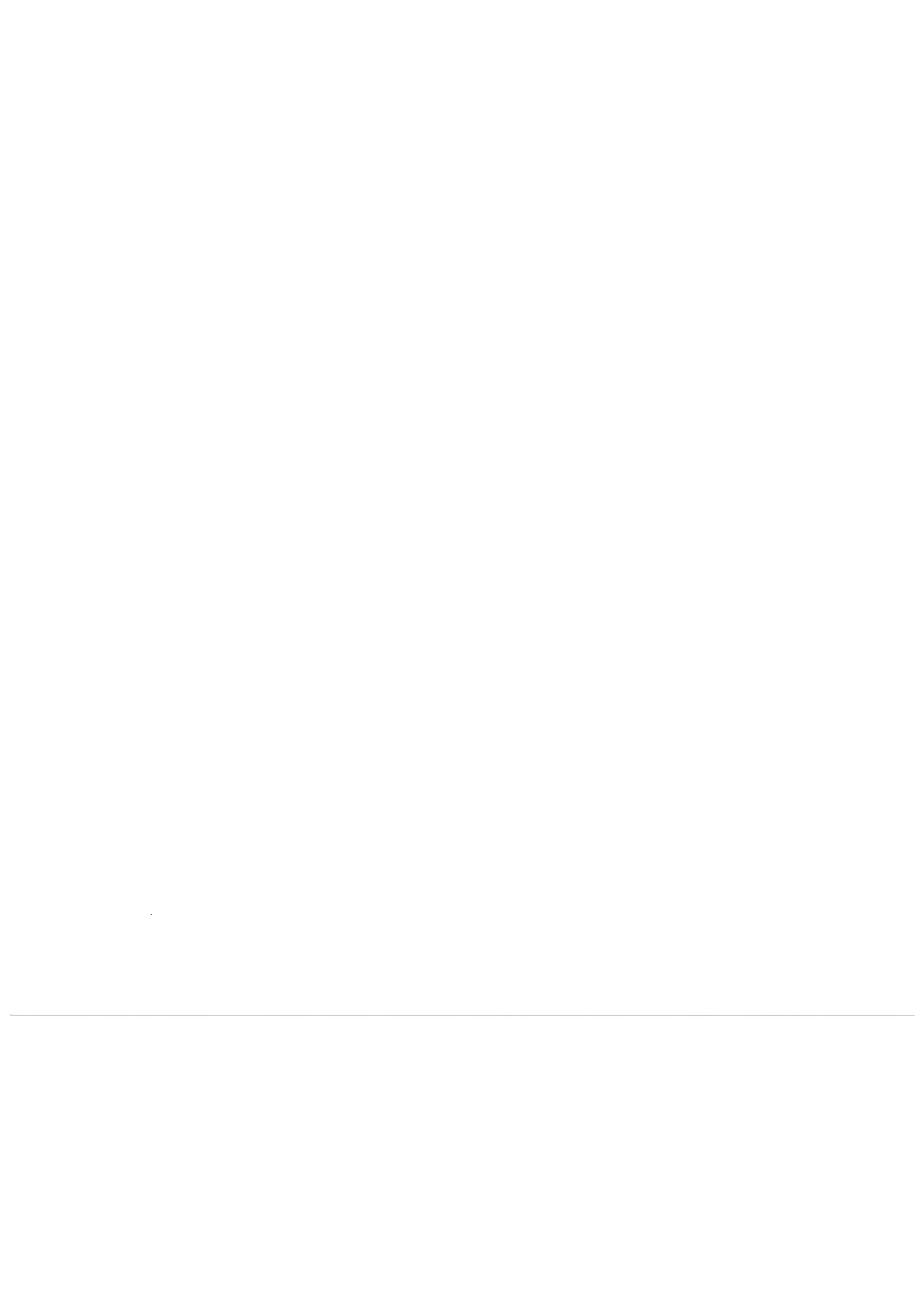
Torrevieja, a 16 de marzo de 2020

El Secretario-Delegado



Edo. • Manuel E. Moreno Viudes

SR. D. JUAN CARLOS CARMONA TRIVIÑO  
INTERVENTOR DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA  
INTERIOR







**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

IMC/VLR

D. MANUEL ESTEBAN MORENO VIUDES, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA".

C E R T I F I C O: Que la Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura, "Joaquín Chapaprieta Torregrosa", en **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el día **10 de marzo de 2020**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"Punto. N° 3.- Propuesta de Presupuesto de este Instituto Municipal de Cultura para el año 2020. Aprobación, si procede.**

En este punto se incorporan los siguientes sres. miembros de la Junta Rectora:

- 13.- D<sup>a</sup> Lucrecia Paredes Moya
- 14.- D. Guillermo Hernández Samper
- 15.- D. Pelayo Mellado Jiménez
- 16.- D<sup>a</sup> Josefa I. Nieto Gómez
- 17.- D. Matías Antón Catalá

El Sr. Vicepresidente del Instituto Municipal de Cultura indica si todos los Sres. vocales han dispuesto del expediente.

En este momento, interviene el Sr. D. Antonio Ballester Martínez, en representación del Grupo Municipal Sueña Torre vieja, para indicar que han detectado errores en el expediente y propone que se quede este punto sobre la mesa, así como que se añada un escrito por él presentado sobre este expediente.

Interviene a continuación la Sra. D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón para preguntar por las partidas 214, 222 y 227.08 de los presupuestos.

Interviene el Sr. Vicepresidente para indicar al Sr. D. Antonio Ballester Martínez que no procede añadir ningún documento a este expediente ya que se trata de una sesión extraordinaria. Le indica también que no es partidario de dejar el punto sobre la mesa, por lo que se somete a votación dejar este punto sobre la mesa, con el siguiente resultado:



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Votos a favor de dejar el punto sobre la mesa:

7 votos de los siguientes Sres. miembros de la Junta Rectora:

- D<sup>a</sup> Noelia Cabeza Guillén, en representación del grupo Municipal Socialista.
- D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón, en representación del Grupo Municipal Los Verdes-Compromiso por Torrevieja.
- D. Adrián Benítez Candial, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Antonio Ballester Martínez, en representación del Grupo Municipal Sueña Torrevieja.
- D<sup>a</sup> Pilar González Cifuentes, en representación del Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup> Lucrecia Paredes Moya, en representación del Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup> Josefa I. Nieto Gómez, vocal de reconocido prestigio cultural.

10 Votos en contra de dejar el punto sobre la mesa:

- D. José A. Quesada Hurtado
- D. Miguel E. Fernández Benito
- D<sup>a</sup> Carolina Martínez López
- D. Carmen Muñoz Vinal
- D<sup>a</sup> Nuria Girona Dolónç
- D. César Rodríguez Mateo
- D<sup>a</sup> Rosario Martínez Chazarra
- D. Guillermo Hernández Samper
- D. Pelayo Mellado Jiménez
- D. Matías Antón Catalá

Y ninguna abstención.

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa acuerda no dejar sobre la mesa el punto objeto del debate.

A continuación, el Sr. Vicepresidente responde a D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón para indicarle que en la partida 214 se ha



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

previsto el renting de una furgoneta y de un camión para el servicio del Instituto. La partida 222 es tan abultada porque se han incluido facturas pendientes de pago de 2018 y 2019. Y la partida 227.08 se corresponde al importe previsto para el contrato de gestión de venta de entradas.

Sometido al votación el punto n° 3 consistente en la propuesta de presupuesto de este Instituto Municipal de Cultura para el año 2020, la Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa con el voto favorable de 12 de los miembros asistentes, que son los siguientes:

- 1.- D. José A. Quesada Hurtado
- 2.- D. Miguel E. Fernández Benito
- 3.- D<sup>a</sup> Carolina Martínez López
- 4.- D. Carmen Muñoz Vinal
- 5.- D<sup>a</sup> Nuria Girona Dolón
- 6.- D. César Rodríguez Mateo
- 7.- D<sup>a</sup> Rosario Martínez Chazarra
- 8.- D<sup>a</sup> Pilar González Cifuentes
- 9.- D. Guillermo Hernández Samper
- 10.- D. Pelayo Mellado Jiménez
- 11.- D. Matías Antón Catalá
- 12.- D<sup>a</sup> Josefa I. Nieto Gómez

El voto en contra de 4 de sus miembros, que es:

- 1.- D<sup>a</sup> Noelia Cabeza Guillén, en representación del Grupo Municipal Socialista.
- 2.- D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón, en representación del Grupo Municipal Los Verdes-Compromiso por Torrevieja.
- 3.- D. Adrián Benítez Candial, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.
- 4.- D. Antonio Ballester Martínez, en representación del Grupo Municipal Sueña Torrevieja.

Y la abstención de 1 de sus miembros, que es:

- 1.- D<sup>a</sup> Lucrecia Paredes Moya, en representación del Grupo Municipal Popular.

Acuerda:



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Aprobar el punto n° 3 consistente en la propuesta de presupuesto de este Instituto Municipal de Cultura para el año 2020.”

Así resulta del acta de la minuta de la sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Torre Vieja a trece de marzo de 2020.

V.° B.°  
El Presidente







**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Votos a favor de dejar el punto sobre la mesa:

7 votos de los siguientes Sres. miembros de la Junta Rectora:

- D<sup>a</sup> Noelia Cabeza Guillén, en representación del grupo Municipal Socialista.
- D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón, en representación del Grupo Municipal Los Verdes-Compromiso por Torre Vieja.
- D. Adrián Benítez Candial, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Antonio Ballester Martínez, en representación del Grupo Municipal Sueña Torre Vieja.
- D<sup>a</sup> Pilar González Cifuentes, en representación del Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup> Lucrecia Paredes Moya, en representación del Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup> Josefa I. Nieto Gómez, vocal de reconocido prestigio cultural.

10 Votos en contra de dejar el punto sobre la mesa:

- D. José A. Quesada Hurtado
- D. Miguel E. Fernández Benito
- D<sup>a</sup> Carolina Martínez López
- D. Carmen Muñoz Vinal
- D<sup>a</sup> Nuria Girona Dolónç
- D. César Rodríguez Mateo
- D<sup>a</sup> Rosario Martínez Chazarra
- D. Guillermo Hernández Samper
- D. Pelayo Mellado Jiménez
- D. Matías Antón Catalá

Y ninguna abstención.

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" acuerda no dejar sobre la mesa el punto objeto del debate.

A continuación, el Sr. Vicepresidente responde a D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón para indicarle que en la partida 214 se ha



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

previsto el renting de una furgoneta y de un camión para el servicio del Instituto. La partida 222 es tan abultada porque se han incluido facturas pendientes de pago de 2018 y 2019. Y la partida 227.08 se corresponde al importe previsto para el contrato de gestión de venta de entradas.

Sometido al votación el punto n° 3 consistente en la propuesta de presupuesto de este Instituto Municipal de Cultura para el año 2020, la Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa con el voto favorable de 12 de los miembros asistentes, que son los siguientes:

- 1.- D. José A. Quesada Hurtado
- 2.- D. Miguel E. Fernández Benito
- 3.- D<sup>a</sup> Carolina Martínez López
- 4.- D. Carmen Muñoz Vinal
- 5.- D<sup>a</sup> Nuria Girona Dolón
- 6.- D. César Rodríguez Mateo
- 7.- D<sup>a</sup> Rosario Martínez Chazarra
- 8.- D<sup>a</sup> Pilar González Cifuentes
- 9.- D. Guillermo Hernández Samper
- 10.- D. Pelayo Mellado Jiménez
- 11.- D. Matías Antón Catalá
- 12.- D<sup>a</sup> Josefa I. Nieto Gómez

El voto en contra de 4 de sus miembros, que es:

- 1.- D<sup>a</sup> Noelia Cabeza Guillén, en representación del Grupo Municipal Socialista.
- 2.- D<sup>a</sup> Tamara Martínez Lidón, en representación del Grupo Municipal Los Verdes-Compromiso por Torrevieja.
- 3.- D. Adrián Benítez Candial, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.
- 4.- D. Antonio Ballester Martínez, en representación del Grupo Municipal Sueña Torrevieja.

Y la abstención de 1 de sus miembros, que es:

- 1.- D<sup>a</sup> Lucrecia Paredes Moya, en representación del Grupo Municipal Popular.

Acuerda:



**Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Aprobar el punto n° 3 consistente en la propuesta de presupuesto de este Instituto Municipal de Cultura para el año 2020.”

Así resulta del acta de la minuta de la sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Torrevieja a trece de marzo de 2020.

V.° B.°  
El Presidente

